



ESTADO DE MÉXICO



40 INFORME DE GESTIÓN

Abril 2020

**FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE MÉXICO**

PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión Institucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), se diseñó con el objetivo principal de fijar los ejes estratégicos y líneas de acción que habremos de seguir para alcanzar la autonomía constitucional de esta Institución.

De igual forma, y en concordancia con los preceptos constitucionales y legales, dicho Plan establece que la actuación de todos los servidores públicos de la FGJEM debe regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

Sin duda alguna, la transparencia y rendición de cuentas resulta fundamental para esta Fiscalía, es por ello que se torna indispensable que tanto el Ejecutivo Estatal como la Legislatura mexiquense estén informados sobre el actuar de esta Institución encargada de procurar justicia.

Además, dar a conocer los avances y logros que se han alcanzado en el año inmediato anterior es pieza clave para una mejor coordinación con instancias federales, estatales y municipales; y con la participación y escrutinio de la ciudadanía a través de sus representantes populares, se logrará el camino, entre otros aspectos, para una mejor seguridad y persecución de los delitos, así como para la efectiva consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Es por lo anterior que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25, fracción IV, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, que establece como facultad exclusiva del Fiscal General rendir un informe anual de labores en el mes de abril de cada año a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, presento el informe correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Los resultados aquí plasmados se basan principalmente en los ejes estratégicos y líneas de acción del mencionado Plan de Gestión Institucional.

ÍNDICE

I MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.....	07
II MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA.....	19
III REDISEÑO ORGANIZACIONAL.....	25
IV PROGRAMA “MEXIQUENSE” ¡DATE UN CHANCE!.....	37
V CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	43
VI CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.....	53
VII COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	61
VIII VIGILAR LA LEGALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES.....	71
IX CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA.....	73
X FACILITAR LA DENUNCIA AL CIUDADANO.....	75
XI MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	77
XII FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES DE LA FISCALÍA.....	81
XIII OBJETIVOS PRIORITARIOS.....	87
XIV COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	91
ANEXO.....	95

CAPÍTULO I

MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

I. MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Servicio de Carrera Ministerial, Policial, Pericial y de Justicia Restaurativa.

El Servicio de Carrera de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) tiene por objeto garantizar un servicio de procuración de justicia profesional de calidad, eficaz, eficiente, imparcial, oportuno y autónomo, a través de la implementación de acciones tendentes a la profesionalización del personal ministerial, policial, pericial y de justicia restaurativa, las cuales contribuyan en el desarrollo de valores, destrezas y habilidades en materia de servicio público y procuración de justicia del personal sustantivo.

Con la finalidad de fortalecer las acciones encaminadas a la consolidación del Servicio de Carrera en la FGJEM, se elaboró el proyecto del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, mismo que se encuentra validado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México y el proyecto del Manual de Organización del Servicio de Carrera, instrumento normativo que define su organización y funcionamiento.

Una vez publicado el Reglamento de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y el Manual de Organización del Servicio de Carrera, el personal sustantivo de la Institución deberá someterse al procedimiento de evaluación para su migración, que comprende las evaluaciones de control de confianza; competencias laborales y evaluación del desempeño, mediante:

- **Convocatoria interna.**
- **Verificación de requisitos.**
- **Aplicación de exámenes y resultados.**



Para la implementación del Servicio de Carrera se ha trabajado en forma conjunta con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para el desarrollo de los perfiles de puestos de Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, Peritos, Orientadores y Facilitadores Jurídicos.

No ha sido posible concluir su implementación, pues aún no se cuenta con la inversión presupuestal necesaria para la reestructuración administrativa de plazas y la creación de los diversos niveles del servicio con las prestaciones respectivas.

Por otra parte, esta Institución realiza exámenes en el Centro de Control de Confianza del Estado de México a las y los servidores públicos; en 2019, se aplicaron 1,816 evaluaciones, de las cuales 1,633 se realizaron para permanencia del personal activo de la FGJEM, con lo que se obtuvo un resultado de 1,586 aprobados y 47 no aprobados. A su vez, se realizaron 183 para aspirantes de nuevo ingreso, de los cuales 132 fueron aprobados y 51 no aprobados.

Por otro lado, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño del personal sustantivo de las Instituciones de Seguridad Pública, emitidos por el SESNSP, durante el periodo se han realizado 1,423 Evaluaciones de Desempeño a Agentes de la Policía de Investigación.

En ese tenor, también se han evaluado a 1,273 Agentes del Ministerio Público, 790 Peritos, 13 Fiscales Especializados, 10 Oficiales Conciliadores y 8 Orientadores Jurídicos, entre otros, dando un total de 3,519 Evaluaciones de Desempeño a Servidores Públicos de la Institución, en los que se evalúan los principios institucionales, disciplina administrativa, disciplina operativa y productividad.

En otro orden de ideas, conforme a lo que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las Instituciones de Seguridad Pública tienen la obligación de verificar que su personal acredite el cumplimiento de los requisitos de permanencia y obtener la certificación respectiva. En ese sentido, todos los elementos de la Policía de Investigación deben contar con el Certificado Único Policial, de tal forma que el personal debe acreditar la Evaluación de Control de Confianza, Formación Inicial o Equivalente, Evaluación del Desempeño y las Evaluaciones de Competencias Básicas del Policía de Investigación.

En ese contexto, durante el periodo que se informa un total de 905 elementos de la Fiscalía obtuvieron el Certificado Único Policial, expedido por el Centro de Control de Confianza.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer los servicios que presta la FGJEM, se han establecido convenios de colaboración con diversas Universidades públicas y privadas del Estado de México, para la prestación de servicio social y prácticas profesionales dentro de la Institución, por lo que se han realizado 2,656 trámites para Servicio Social y 1,082 para Prácticas Profesionales, dando un resultado total de 3,738 trámites, lo cual representa un incremento del 12 por ciento en comparación con el periodo anterior.



Capacitación, especialización y profesionalización.

La FGJEM cuenta con una base de datos que contiene el historial de capacitación de sus servidoras y servidores públicos, la cual se actualiza de manera periódica, y es una herramienta esencial en la consolidación del Servicio de Carrera.

En este sentido, durante el periodo que se informa se logró certificar al 100 por ciento del estado de fuerza de la Policía de Investigación en el Curso de Formación Inicial, con la capacitación de 1,216 Agentes de la Policía de Investigación.

Para la formación especializada se impartieron un total de 101 cursos, capacitando a 4,913 servidoras y servidores públicos en temas como: “Destrezas de Litigación Avanzada”, “Justicia para Adolescentes”, “Protocolo de Estambul”, “Medicina Legal, Derechos Humanos y las Garantías de Seguridad Jurídica”, “Prevención de Tortura”, “Calidad en el Servicio Público”, “Introducción al Análisis de Información Criminal” y “Taller de Capacitación en Habilidades en Juicios Orales”, entre los principales.

Del personal capacitado, 1,739 corresponden a Agentes del Ministerio Público, 2,719 Policías de Investigación, 191 Peritos y 264 Administrativos.

Se impartieron 48 cursos en coordinación con diversas agencias de la Embajada de los Estados Unidos de América (EUA), en temas como “Introducción al Análisis de Información Criminal”, “Aspectos Generales sobre el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita ORPI”, “Extinción de Dominio” y “Taller de Capacitación en Habilidades en Juicios Orales”, con los que se capacitó a 418 servidores públicos.



Asimismo, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) se impartieron 25 cursos, con los cuales se capacitó a 1,175 servidoras y servidores públicos.

Se llevaron a cabo 3 cursos en materia de “Fortalecimiento de la Investigación en el Sistema de Justicia Penal”, dirigido a Agentes de la Policía de Investigación, mismo que se impartió en 3 sedes: Toluca, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl; en los cuales se contó con una participación de 223 servidores públicos, cuyo objetivo es cubrir el desempeño de las funciones que realiza el Policía de Investigación, con los contenidos teóricos y prácticos, para que los elementos desempeñen sus funciones con plena confianza, conforme a las atribuciones constitucionales y procedimentales con el Ministerio Público.

A su vez, 55 servidores públicos fueron capacitados con el curso en materia de “Juicio de Amparo y Medios de Impugnación en el Proceso Penal”, dirigido a Agentes del Ministerio Público, Policías de Investigación y personal administrativo.

De acuerdo con la formación inicial, en 2019 se capacitaron 1,216 elementos de la Policía de Investigación, con una duración de 900 horas, en las cuales se expusieron los siguientes temas: “Ética Profesional”, “Sistema de Justicia Penal”, “Formación Complementaria”, “Desarrollo de Habilidades”, “Prácticas Profesionales”, “Habilidades de Comunicación y del Pensamiento de las y los Servidores Públicos”, “Criminología y Victimología”, así como “Investigación de los Delitos, Técnica Policial y Materias Complementarias”, entre otros.

Asimismo, se capacitó a un total de 356 elementos de la Policía de Investigación en Competencias Básicas, por instructores adscritos a la FGJEM, los cuales se encuentran certificados por el SESNSP y la Fiscalía General de la República (FGR), en los siguientes rubros:

- **Acondicionamiento físico.**
- **Armamento y tiro policial.**
- **Conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radiocomunicación.**
- **Detención y conducción de personal.**
- **Investigación policial.**
- **Uso de la fuerza y legítima defensa.**
- **Sistema penal acusatorio.**





En noviembre 2019, se expidió la Convocatoria para formar parte de la primera generación de la Licenciatura en Investigación Científica del Delito ofertada por la Universidad Mexiquense de Seguridad, la cual tiene por objeto formar profesionales con conocimientos, habilidades y actitudes que les permita plantear un problema, realizar hipótesis y obtener la certeza al integrar una investigación basada en conocimientos teórico-metodológicos y sistematizados para el esclarecimiento de hechos delictivos. En ese orden de ideas, se hizo extensiva la invitación a todos los elementos de la Policía de Investigación, por lo que una vez cubiertos los requisitos, se inscribieron 41 Policías, mismos que iniciaron clases en enero de 2020.

También, se llevó a cabo el “Seminario de Medicina Legal”, por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), el cual tuvo una duración de 138 horas, capacitando a 24 Médicos Legistas, que son parte de la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP), se destaca la impartición de temas como: Anatomía, Derecho Procesal Penal, Deontología Médica, Victimología, Lesionología y Práctica Pericial.

Por otro lado, en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) se obtuvo la certificación de 17 servidores públicos en materia de “Promoción de los Principios y Derechos del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes”, la cual acredita sus competencias en la materia a nivel nacional.

Con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2019, se concertó con la Universidad Mexiquense de Seguridad la impartición de los cursos de “Especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”, capacitando a 122 servidoras y servidores públicos y de “Cadena de Custodia”, para 140 elementos de la Policía de Investigación.

También se impartieron 3 cursos en Protocolo de Estambul, dirigido a Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía de Investigación y Peritos, en los cuales se contó con una participación de 169 Servidores Públicos, curso avalado por el INACIPE.

A su vez, se impartieron 39 cursos en materia de derechos humanos, a efecto de coadyuvar con la capacitación obligatoria y continua de las y los servidores públicos; en comparación con el periodo anterior en el que fueron impartidos 21 cursos, se puede observar un incremento significativo. Asimismo, se solicitó capacitación en línea a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), contando con 5 cursos y un total de 345 servidores públicos.



Durante el periodo, se graduó la 5ª, 6ª y 7ª generación del “Curso de Destrezas de Litigación Avanzada”, con una participación de 118 Agentes del Ministerio Público. A diciembre de 2019 se cuenta con un total de 274 elementos de personal ministerial capacitados en este rubro; dicho curso tiene por objetivo otorgar herramientas útiles para estructurar una correcta teoría del caso, en cada una de las audiencias que convergen en las etapas del Sistema Penal Acusatorio, a través del conocimiento de las bases probatorias que señala el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Dicho curso se integra de 10 módulos, con una duración total de 288 horas, en las Instalaciones de la Universidad Mexiquense de Seguridad, impartido por especialistas de renombre en la materia. Entre los temas principales se encuentran:

- **Teoría del Delito.**
- **Argumentación Jurídica en el Procedimiento Penal Acusatorio y Oral.**
- **Audiencia de Juicio.**
- **La Investigación de los Delitos.**
- **La Actividad Probatoria en el Proceso Penal Acusatorio y su Producción Argumentativa.**

Respecto a la Fiscalía Especializada de Trata de Personas (FETP), durante 2019 se llevaron a cabo 67 capacitaciones a nivel local y en el extranjero entre las que destacan las siguientes: i) Conferencia Global de Trata de Personas celebrada en Carolina, Puerto Rico, organizada por la IAP (Asociación Internacional de Fiscales por sus siglas en inglés) y el

Instituto Nacional de Formación e Investigación de Abogados Generales de los Estados Unidos y ii) curso de “Investigación de Fugitivos Táctico” e “Introducción al Análisis de Información Criminal” impartidos por la Embajada de EUA.



Por otra parte, personal de la Coordinación General de Robo de Vehículos, ha capacitado a su personal en diferentes cursos, entre los que destacan: Destrezas de Litigación Avanzada; Primer Respondiente y Cadena de Custodia; Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género; Aspectos Generales sobre el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; entre otros.

Aunado a ello, se ha logrado la especialización patrimonial y mejorar el desempeño en los procesos jurisdiccionales, capacitando al personal operativo en Investigación Financiera, Juicio de Amparo y Medios de Impugnación, Prueba Anticipada, Prevención y Disuasión del Fraude, Información Financiera relacionada con Centros y Casas de Cambio, Investigación de Crímenes Financieros, Detección de Documentos Fraudulentos y Extinción de Dominio. Actualmente, personal de la Policía de Investigación se encuentra cursando la Licenciatura en la Investigación Científica del Delito.

Se renovó el Convenio entre la UAEMex y la FGJEM, para impartir la Especialidad en Medicina Legal, egresando la 21ª generación en 2019.

Por lo que respecta a la profesionalización y especialización del personal adscrito a la CGSP, se capacitó en diversos cursos, entre los que destacan:

- **“Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”.**
- **Diplomado en Medicina Legal, mediante el cual se capacitó a los médicos de nuevo ingreso en materias relacionadas con su campo de actuación.**

- **“Parentesco y Genética Forense” con la participación de las Fiscalías de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.**
- **Reunión Técnica de Expertos en “Ante Mortem” con fines de Identificación.**
- **Curso de Actualización respecto de la actuación del perito en Juicio Oral.**
- **Proyecto del Protocolo Nacional de Antropología Forense, con la participación de la FGR y la Escuela Nacional de Antropología e Historia.**
- **“Taller de Arqueología Forense”, en el cual se abordaron temas sobre la aplicación de técnicas y métodos de prospección, exhumación, recuperación, documentación y trazabilidad de cuerpos recuperados; asistieron 32 peritos de la FGR y de los Estados de Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Guerrero, Tamaulipas y Veracruz, así como 6 asesores del Comité Internacional de Cruz Roja, de la Universidad de Tennessee (EUA) y de la Comisión Estatal de Búsqueda de Veracruz.**

Por su parte, la Coordinación General de Combate al Secuestro (CGCS) impartió 54 cursos, a los cuales asistieron 236 servidores públicos, entre elementos de la Policía y Agentes del Ministerio Público. De igual forma, personal adscrito a dicha Coordinación General ha participado en cursos de especialización en Juicios Orales, Protocolo de Estambul y otros que imparte el INACIPE, para de esa manera atender profesionalmente los asuntos de su competencia.

La Unidad de Análisis Táctico Operativo (UATO) promovió la capacitación especializada para 4 servidores públicos de la Institución en el Centro de Estudios Superiores Navales, en los diplomados de Análisis de Información.

Por su parte, la Coordinación General de la Policía de Investigación (CGPDI) logró la capacitación de 1,563 elementos adscritos a dicha área, mediante la impartición de cursos y conferencias, en las que destacan:

- **Plataforma México.**
- **Fortalecimiento de las capacidades de investigación.**
- **Cadena de Custodia.**
- **Investigación del Delito de Robo a Transporte.**
- **Protocolo de Estambul.**
- **Investigación Criminal.**

Mejorar recursos materiales para el servicio al público.

En este rubro, a través de la Secretaría de Obra Pública (SOP) se recibieron \$139,000,000 para los siguientes inmuebles:

- **Bodega de Evidencias.**
- **Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS) Valle de Chalco.**
- **UECS Lerma.**
- **Centro de Justicia “La Perla” (Nezahualcóyotl).**



Estos inmuebles corresponden a la Bolsa Inicial del Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas, aprobadas por la entonces Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP). Sin embargo, tuvieron que ser fondeadas con recursos estatales para su conclusión y alcance de metas.

Con un monto asignado de \$137,000,000 se llevó a cabo el mejoramiento en instalaciones de los siguientes inmuebles: Edificio Central; Centro de Justicia y Fiscalía Regional de Tejupilco; Centros de Justicia de Tecámac, Nicolás Romero, Amatepec, Temascaltepec, Atizapán, Tultitlán, Ecatepec “Palmas” y “San Agustín”, y Metepec, así como la Fiscalía Regional de Nezahualcóyotl y el Centro de Justicia de Nezahualcóyotl Palacio.

Asimismo, se asignaron \$43,000,000 para el Centro de Justicia para las Mujeres en Ecatepec.

En 2019 este Órgano Autónomo ejecutó los recursos del FASP de ese mismo ejercicio fiscal, por un monto de \$127,200,000 de un total de \$127.700,000 con lo que se colocó como la mejor unidad ejecutora estatal, al ejercer el 99.6 por ciento del gasto.

Como ya se mencionó, en 2019 se ejerció el 99.6 por ciento de los recursos del FASP, para los siguientes programas con prioridad nacional:

- **Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**
- **Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.**
- **Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.**
- **Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**
- **Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.**

En materia de género, en julio de 2019, fue entregado a la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, equipo para la búsqueda de personas, tales como drones, extintores, cuerdas de alpinismo, guantes, cubre bocas, lentes protectores y botiquines de primeros auxilios, principalmente.

Por otra parte, se adquirieron 1,200 armas (750 largas y 450 cortas) y 40,000 cartuchos para equipar a la CGPDI.

A su vez, se fortaleció el Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI), para la adecuada operación de las áreas sustantivas de la Institución.



Ampliar los recursos financieros para la mejora del servicio.

Para 2019, el presupuesto total asignado a la FGJEM fue de \$4,463,000,000 lo que representó un incremento del 16.03 por ciento con respecto al autorizado en 2018, ejerciéndose la cantidad de \$4,378,000,000 que equivale al 98.1 por ciento, desglosado de la siguiente manera:

- **Servicios Personales \$3,578,000,000**
- **Materiales y Suministros \$121,400,000**
- **Servicios Generales \$400,400,000**
- **Transferencias \$46,000,000**
- **Bienes Muebles \$232,100,000**

CAPÍTULO II
MODERNIZACIÓN
TECNOLÓGICA

II. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Fortalecer los sistemas informáticos.

Para modernizar sus sistemas informáticos y con la finalidad de mejorar la captación de denuncias y brindar un mejor servicio a la ciudadanía, en mayo de 2018, la FGJEM estableció el Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI), en sustitución del Sistema Informático de Gestión Institucional del Procedimiento Penal del Estado de México (SIGIPPEM), cuya funcionalidad contempló la generación de noticias de hechos a partir de un Número Interno de Control (NIC), y carpetas de investigación con la creación del Número Único de Causa (NUC), todo esto acompañado de otras funcionalidades como la transferencia de casos entre diferentes operadores, la administración documental del caso, creación de solicitudes preliminares, administración de usuarios, así como la funcionalidad Off-line del sistema (fuera de línea), en los casos necesarios.

El nuevo modelo de operación de la FGJEM, así como la entrada en vigor del SIGI hacen necesaria la actualización de las herramientas con las que cuentan los Agentes del Ministerio Público, así como la modernización de los sistemas de telecomunicación para estar en posibilidades de brindar un mejor servicio.

Para la infraestructura del SIGI, se adquirieron servidores de procesamiento y de almacenamiento de datos para el desarrollo de las actualizaciones y mejoras para dicho sistema informático; es así que se podrán implementar de manera más rápida y segura todas las actualizaciones requeridas.

A partir de 2019, y para fortalecer el SIGI, se incluyeron las siguientes acciones:

- **Mejoras al software.**
- **Ampliación de las capacidades de la infraestructura tecnológica central (PCA), en cuanto a procesamiento y almacenamiento.**
- **Instalación de nuevos enlaces dedicados e incremento de anchos de banda en diversas oficinas remotas de la FGJEM.**
- **Reacondicionamiento de oficinas con nuevo cableado de redes.**
- **Dotación y reemplazo de equipos de cómputo para un total de 1,200.**

Aplicación de Tecnología para la investigación y persecución (consolidación de las unidades de inteligencia).

Durante 2019, la Coordinación General de Investigación y Análisis (CGIA) continuó con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para optimizar las investigaciones, haciéndolas más eficientes, eficaces y transparentes. Ahora contamos con capacidad para reconocer áreas y superficies geográficas (plataforma de reconocimiento aéreo), sistema de reconocimiento facial y con inteligencia artificial que genera interfaces que permiten acceder e integrar bases de datos (sistema de fusión de inteligencia).

Se cuenta con una célula dedicada exclusivamente a realizar inteligencia para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, la cual analiza números celulares, redes sociales y otorga geolocalizaciones, entre otros aspectos.

A través de la plataforma de geolocalizaciones se realizaron 17,311 consultas; se recibieron y atendieron 439 solicitudes relacionadas con la búsqueda y localización de personas desaparecidas; se ejecutaron 59 detenciones, entre ellas la captura de 12 individuos catalogados como relevantes y se aseguraron 6 individuos catalogados como objetivos prioritarios por estar incluidos en el Programa de Recompensas. Se ejecutaron 74 medidas judiciales relativas a la intervención de comunicaciones privadas y actos de investigación relacionados con el delito de secuestro; se han identificado objetivos de alto perfil, estructuras criminales y modus operandi, de organizaciones tales como “Cártel Jalisco Nueva Generación”; “Familia Michoacana”; “Cártel del Golfo” y “Cártel del Pacífico”, así como otros grupos delincuenciales.

Para el fortalecimiento del trabajo de la CGIA durante 2019, fue necesario continuar con la modernización en equipo tecnológico y renovación de licencias, específicamente para los temas de:

- **Análisis en redes profundas de la web.**
- **Ejecución de actos de investigación, y**
- **Licenciamiento para seguridad en las comunicaciones.**



La CGIA continúa generando información estratégica a partir de investigaciones de gabinete que realiza con el apoyo de herramientas tecnológicas, lo cual permite orientar las políticas generales de la Fiscalía al combate de grupos de delincuencia organizada en investigaciones de amplio espectro; además procesa información de casos concretos para la realización de acciones táctico-operativas.

Por otra parte, la UATO es un modelo técnico especializado de acopio y procesamiento de información, cuyo esquema de trabajo permite acopiar información de los sistemas de denuncias, emergencia, video-vigilancia y detenciones, identificando zonas conflictivas y blancos de atención para generar operaciones conjuntas con autoridades de los 3 niveles de gobierno.

Personal de la CGIA y de la UATO asistió al curso denominado “Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia” conforme al estándar de competencia Eco 329 (estándar para analizar información y desarrollo de productos de inteligencia), impartido por el Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con lo que se logró la capacitación de 44 Agentes de la Policía de Investigación.

La UATO realizó 1,039 productos de inteligencia, se crearon 2 Unidades de Análisis Táctico Operativo locales; con ello se consolidan 27 unidades en todo el territorio mexiquense, con la premisa de privilegiar el uso de la Inteligencia en la acción ministerial.

Como parte de la investigación de gabinete y con el uso eficiente de las herramientas tecnológicas que se adquirieron durante 2019, se evidencia la coadyuvancia, participación activa e inteligencia en al menos 10 asuntos de naturaleza trascendental, así como en el desarrollo de 41 operativos denominados “Rastrillo”.

La UATO participa en la “Mesa de Inteligencia” en el Estado de México para el seguimiento de objetivos de alto perfil, aunado a que aporta al Grupo Táctico Operativo (GTO) información sobre zonas de mayor incidencia delictiva, objetivos y puntos de atención para el diseño de operativos “Rastrillo”, y otros que se realizan de manera conjunta con instancias federales, estatales y municipales.

Por su parte, la CGCS cuenta con una Unidad de Análisis, en cuyo inventario se encuentran equipos tecnológicos para la extracción de información de telefonía celular; vigilancia encubierta; vigilancia de audio; intervención telefónica; inhibición de frecuencias telefónicas; dispositivos GPS (herramientas para la localización de vehículos); equipos de cómputo para la manipulación de videos y cámaras fotográficas; sistemas para la intervención de dispositivos móviles en voz y datos y drones (artefactos aéreos no tripulados).

Las investigaciones que realiza la CGCS están apegadas a la normatividad vigente, mediante la utilización de medios electrónicos para que éstas sean más efectivas, tales como geolocalizaciones, solicitud por medio del portal judicial de intervenciones de comunicaciones privadas, extracciones telefónicas, etc.

Dicha Coordinación General establece una comunicación coordinada entre el agente del Ministerio Público, elementos de la Policía de Investigación y Peritos, para realizar las diligencias necesarias en la investigación de algún hecho delictuoso. El propósito es realizar acciones con base en una teoría del caso, lo que ha permitido ser más eficaces en la investigación de organizaciones criminales.

Facilitar la información a las víctimas mediante la tecnología.

Mediante la aplicación móvil “FGJ Edomex” los usuarios pueden tener acceso a información sobre las alertas emitidas por la FGJEM, tales como Alertas AMBER, ODISEA y PLATEADA, la ubicación de las agencias del Ministerio Público más cercanas a su domicilio para que puedan presentar sus denuncias. Con ello se propicia en gran medida el acceso a la justicia para hacerla pronta y expedita.

En 2019, mediante la aplicación móvil y los kioscos de denuncia se logró la captación de 1,886 pre-denuncias, de las cuales 916 fueron enviadas a las Fiscalías Regionales y Especializadas y 970 fueron desechadas por falta de datos.

Aplicación móvil FGJ EDOMEX disponible para IOS y Android



**ALERTA
AMBER**
ESTADO DE MÉXICO

Odisea
PROGRAMA PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN
DE PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS,
AUSENTES Y EXTRAVIADAS

**de Módulo
Denuncia**

CAPÍTULO III
REDISEÑO
ORGANIZACIONAL

III. REDISEÑO ORGANIZACIONAL

Ampliar la desconcentración territorial

Para tener una mayor cobertura territorial y acercar los servicios que brinda la FGJEM a la ciudadanía, es preciso modificar su estructura organizacional para adecuarla a las necesidades de especialización y de desconcentración territorial.

El Centro de Resguardo de Cadáveres de Identidad Desconocida se encuentra concluido. Cuenta con 1,680 fosas completas disponibles para utilizar y se prevé que inicie operaciones durante el segundo semestre del presente año.

Durante el primer trimestre de 2019, a través de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género (FCADVVG), se efectuaron visitas de Colectivos de Desaparecidos a dicho Centro de Resguardo.

En materia de género se crearon 4 Agencias del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares con turnos del Ministerio Público, se atienden a las familias de las víctimas las 24 horas de día, los 365 días del año, en los municipios de mayor incidencia de reportes, que son Ecatepec, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Naucalpan. Próximamente se inaugurará la agencia de Valle de Chalco y se proyecta que se tenga una agencia por cada Fiscalía Regional, así como la debida coordinación con las fiscalías regionales y especializadas para la atención de casos de personas desaparecidas.

En septiembre de 2019 derivado de la suma de esfuerzos del Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Romero, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y esta Institución, se inauguró la Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género.



Al interior de las fiscalías regionales se generaron mesas especializadas para atención de los delitos de:

- **Robo a Transporte Público de Pasajeros.**
- **Extorsión.**
- **Robo al interior de casa habitación.**
- **Robo a cuentahabiente.**

Al concentrarse las investigaciones se facilita la identificación del modus operandi y estructura del grupo delictivo u organización criminal responsable de estos ilícitos; se replantean estrategias y se focalizan esfuerzos en acciones operativas tendientes a su desarticulación y judicialización de carpetas.

Una línea de trabajo es desconcentrar a las unidades especializadas, para acercar el servicio a todas las regiones del Estado. En ese sentido, con la finalidad de redoblar esfuerzos en la zona oriente y el Valle de México, se crearon la Coordinación General de Robo de Vehículos y la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Robo de Vehículo Valle de México Zona Nororiente.

La Coordinación General responde al reto que implica en primer lugar, el territorio accidentado que dificulta la interconexión de los municipios y, en segundo lugar, se relaciona con la densidad poblacional que representa el Estado de México con más de 17 millones de habitantes, lo que obliga a un mayor control de los procedimientos y trámites que se realizan en las Fiscalías Especializadas en esta materia, de una manera más eficiente y eficaz, con calidad y calidez.

Asimismo, la creación de la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Robo de Vehículo Valle de México Zona Nororiente, permitirá la atención a 25 municipios y, su homóloga, ubicada en Zona Oriente, dará atención a otros 26 municipios, con el objetivo fundamental de atender los requerimientos de la ciudadanía, en la cual se concentra el mayor índice de robo de vehículo. Asimismo, contarán con más personal especializado, con lo que se pretende generar control sobre el inicio y seguimiento de todas las denuncias que se reciban; y despresurizar asuntos y dar mayor cobertura de atención a la ciudadanía.

Por otra parte, en materia de transporte, con la finalidad de abarcar un mayor número de municipios, la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra el Transporte estableció estratégicamente 4 Agencias Especializadas del Ministerio Público, con sedes en Ecatepec, Tlalnepantla, Texcoco y Nezahualcóyotl, los cuales laboran las 24 horas del día, 7 días a la semana, así como una mesa de trámite en Tlalnepantla. Lo anterior, considerando el índice delictivo registrado durante el año 2019. De ahí que, en coordinación con las autoridades de los 3 niveles de Gobierno, se realizaron, en diferentes días y horarios, operativos en las arterias viales con mayor incidencia delictiva y, en conjunto con el trabajo de gabinete de la Policía de Investigación, se logró la desarticulación de diversas bandas dedicadas al robo a transporte público de pasaje y mercancía.

Derivado del cumplimiento a diversos ordenamientos en materia de procuración de justicia, se hace necesario modificar la estructura organizacional de la FGJEM. En tal virtud, la Oficialía Mayor, en el ámbito de sus atribuciones, gestionó ante la Secretaría de Finanzas la creación de las siguientes unidades administrativas:

- **Agencia de Investigación Criminal.**
- **Coordinación General de Robo de Vehículos.**

- **Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Robo de Vehículo del Valle de México Zona Nororiental.**
- **Unidad de Análisis y Contexto de Desaparición Forzada.**
- **Instituto de Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio.**
- **Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**
- **Coordinación General de Agencias del Ministerio Público Especializadas En Violencia Familiar, Sexual y de Género.**
- **Coordinación Territorial Regional.**
- **Coordinación Territorial Especializada.**

Las Coordinaciones Territoriales Regional y Especializada han sido incorporadas en la estructura de la FCADVG (Fiscalía de Género), con objeto de establecer los sistemas de coordinación y supervisión de las agencias especializadas en materia de género y los Centros de Justicia para las Mujeres, entre sí, y con las funciones a cargo de la Fiscalía de Desaparecidos, Fiscalía de Femicidios y Fiscalía de Trata de Personas. De esta suerte, la Fiscalía Central de Género contará con 3 coordinaciones para la atención de asuntos en Valle de Toluca, Valle de México y Zona Oriente de nuestra entidad.

Con la finalidad de que las áreas de la Institución otorguen un mejor servicio a la ciudadanía, se lleva a cabo un proceso de optimización de espacios, el cual tiene como una de sus finalidades que, en la medida de lo posible y sin afectar la desconcentración territorial, algunas áreas puedan compartir inmuebles y con ello también eficientar recursos.

En octubre de 2019, con el apoyo del Ayuntamiento, se re-inauguró la Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género del Municipio de Ixtapaluca, con la finalidad de mejorar las condiciones de dicha unidad administrativa, la calidad de atención a las usuarias y complementar los servicios de la misma con personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

Ampliar la cobertura de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa

Para acercar los servicios de la FGJEM a la comunidad universitaria, se instalaron kioscos de denuncia en las facultades de Estudios Superiores en Cuautitlán, Aragón, Acatlán y Zaragoza, todas éstas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objeto de brindar atención inmediata, generar pre-denuncias y consultar las alertas de personas desaparecidas en el Estado de México.



En 2019, en los municipios del Estado de México se implementaron campañas de difusión por medio de encuentros municipales para dar a conocer los Medios Alternativos de Solución de Controversias (MASC), a través de los 54 Módulos de Denuncia distribuidos en 3 zonas: 17 en el Valle de Toluca, 23 en el Valle de México y 14 en la Zona Oriente, así como por las 9 Unidades Móviles ubicadas 2 en Nezahualcóyotl, 2 en Zumpango, 3 en Toluca, 1 en Texcoco y 1 más en Valle de Bravo.

Asimismo, se complementó la Unidad de Tecámac con la Unidad de Atención Inmediata y Área Psicosocial.

Por otra parte, se fortaleció la Unidad de Imputado Desconocido, adscrita a la Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa (CGAlyJR), encargada del procesamiento y análisis de carpetas de investigación determinadas por las Unidades de Atención Inmediata y Fiscalías Regionales con ponencia de archivo temporal, con la finalidad de encontrar nuevos elementos y patrones delictivos. Lo anterior, a través de entrevistas especializadas a víctimas y el procesamiento de nueva evidencia para su judicialización, con lo que se obtuvieron, los siguientes resultados:

- **3 órdenes de aprehensión obsequiadas, pendientes de cumplimiento.**
- **5 órdenes de aprehensión cumplimentadas.**
- **4 asuntos vinculados a proceso.**
- **3 procedimientos abreviados.**
- **2 asuntos en etapa de juicio.**
- **4 sentencias condenatorias.**

Control, Administración y Destino de Bienes Asegurados

La Unidad de Custodia y Guarda de Bienes Asegurados Puestos a Disposición del Ministerio Público realiza acciones para el control, administración y destino final de los bienes asegurados que tiene bajo guarda y custodia. Durante el período de enero a de diciembre de 2019, se realizó lo siguiente:

- **Devolución de diversos objetos como ropa, teléfonos celulares, carteras y memorias USB, relacionados con 6 averiguaciones previas y carpetas de investigación.**
- **Destrucción de 7,051 objetos como bicicletas, ropa, cuchillos, navajas, mochilas, placas vehiculares, ropa con manchas hemáticas y muebles diversos que no tenían ninguna utilidad derivado de las condiciones en las que se encontraban. Esta destrucción se llevó a cabo con el apoyo de los H. Ayuntamientos de La Paz y de Tlalnepantla, así como la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) y la OM de esta Fiscalía.**
- **Donación de 881 objetos como ropa, juguetes, tenis, máquinas de afeitar, bolígrafos, pilas, herramientas, libros, triciclo, escaleras y muebles diversos, relacionados con 128 averiguaciones previas y carpetas de investigación. Fueron beneficiados los H. Ayuntamientos de La Paz y Tlalnepantla, la Coordinación General de Servicios Periciales y el área de Servicios Generales de esta Fiscalía.**

Esto ha permitido, por una parte, la despresurización de los almacenes de bienes asegurados y, por otro lado, aprovechar bienes útiles que son aplicados en pro de la ciudadanía.

Bienes inmuebles: Durante 2019, a petición del Ministerio Público se realizó la devolución de 5, quedado bajo resguardo de esta unidad un total de 42, respecto de los cuales se realizaron 60 visitas de supervisión para verificar que las medidas de protección implementadas cumplan con su finalidad.

Vehículos automotores. Durante el año 2019 se registró el ingreso de 6,246 y egreso de 6,324:

- **Ocra Toluca: 2,504 ingresos y 2,507 egresos.**
- **Ocra Atizapán de Zaragoza: 2,110 ingresos y 2,161 egresos.**
- **Ocra Nezahualcóyotl: 1,632 ingresos y 1,656 egresos.**

Potenciar los Servicios Periciales

Se llevó a cabo la consolidación de la Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem (AM/PM), en la cual se realiza el cruce de información con las entidades de Ciudad de México, Guerrero, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, así como con la Fiscalía General de la República (FGR).

Se tiene programado robustecer la base de datos AM/PM con la finalidad de realizar confrontas y poder otorgar identidad a cadáveres desconocidos.

Durante 2019, a través de la Unidad de Atención a Familiares de Cadáveres de Identidad Desconocida, se generaron 2,293 citas para atención a familiares de personas desaparecidas y se atendieron 1,038 oficios de colaboración; de igual manera se realizaron 4,796 búsquedas en plataforma y se logró la identificación de 113 personas.

Hasta diciembre de 2019, la Plataforma de Gestión de Cadáveres y Restos Humanos Estatal contaba con 6,911 registros disponibles para búsqueda y confronta. En el mismo periodo el laboratorio de Balística ingresó 62,978 huellas balísticas, obteniendo 400 resultados positivos.

En relación al Laboratorio de Análisis de Voz, hasta el 2019 se ingresaron un total de 4,643 huellas de voz al sistema "ASIS" y se obtuvieron 2 Hits, relacionados con el delito de secuestro.

Por cuanto hace a los laboratorios de Genética, estos conservan la certificación a nivel internacional que fue otorgada en 2017 por la Academia Internacional de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF) con sede en España. Cabe señalar que a febrero de 2020 la base de datos cuenta con un total de 11,618 perfiles genéticos.

Asimismo, se cuenta con 3 laboratorios en Genética, con sede en la Coordinación General de Servicios Periciales en Toluca con 6 peritos; en la Subdirección de Servicios Periciales en Texcoco con 4 peritos y en la Subdirección de Servicios Periciales en Tlalnepantla con 6 peritos.

Se tiene programado robustecer la base de los registros de audio y voz, con la finalidad de utilizarlos como referencia propia al realizar una confronta futura con otro audio, derivado de un posible ilícito, principalmente en delitos de secuestro y extorsión.

Por otra parte, en enero de 2019 se concretó la Minuta de Planeación y Transferencia entre el Gobierno de México, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de INL, bajo el marco de cooperación bilateral de la Iniciativa Mérida,

con el fin de contribuir con la acreditación de los Laboratorios Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales.

Se pretende lograr la Acreditación en un periodo aproximado de 2 años y medio, a partir del inicio de los trabajos de cooperación bilateral y de la entrega de los diagnósticos de las diversas áreas por parte de INL-ICITAP.

En 2019 se contaba con 233 Médicos Legistas: 101 con sede en la Coordinación General de Servicios Periciales en Toluca; 52 en la Subdirección de Servicios Periciales en Tlalnepantla; 44 en la Subdirección de Servicios Periciales en Nezahualcóyotl; 24 en la Subdirección de Servicios Periciales en Texcoco, y 12 en la Subdirección de Servicios Periciales en Tejupilco.

Por cuanto hace a peritos, en 2019, se contaba con 433: 197 con sede en la Coordinación General de Servicios Periciales en Toluca; 97 en la Subdirección de Servicios Periciales en Tlalnepantla; 52 en la Subdirección de Servicios Periciales en Nezahualcóyotl; 69 en la Subdirección de Servicios Periciales en Texcoco, y 19 en la Subdirección de Servicios Periciales en Tejupilco.

La Coordinación General de Servicios Periciales emitió durante 2019 754,279 dictámenes, 62,709 certificados de Antecedentes No Penales y llevó a cabo 9,785 procedimientos de necropsia en el Servicio Médico Forense del Estado de México, 292 reconocimientos y 13 exhumaciones.

De igual forma, se llevaron a cabo 418,279 certificaciones médico legales, en atención a usuarios que acuden a los consultorios médicos de los diferentes Centros de Justicia del Estado de México.

Por otro lado, en abril de 2019 se creó la Unidad Multidisciplinaria de Identificación de Cadáveres de Identidad Desconocida; la Unidad de Gestión de Información de Cadáveres de Identidad Desconocida y la Unidad de Atención a Familiares de Cadáveres de Identidad Desconocida.

Durante 2019 se realizaron 7 reuniones de trabajo entre la Coordinación General, las Unidades creadas, así como la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, en las cuales se han presentado los planes de trabajo de las Unidades y se han tomado acuerdos para fortalecer el intercambio de información entre las instancias asistentes, así como con las distintas Fiscalías.

En ese mismo año, se crearon las Jefaturas de Seguimiento y Control de Gestión y la de Control de Calidad de Procesos Internos, las cuales se encargan, respectivamente, de vigilar el seguimiento a las instrucciones dadas al personal adscrito y, de igual manera, proyectan la homologación de criterios para elevar la calidad en la emisión de los dictámenes y en la prestación del servicio.

Se estableció una Subdirección Operativa de Servicios Periciales con sede en Tlalnepantla, que permite el control de todos los especialistas operativos en el Valle de México. Con la Subdirección Operativa se logrará la mejor gestión y atención de asuntos relevantes, así como los relacionados con operativos y cateos.

Transformar la Policía de Investigación (PDI)

Con el objetivo de dotar a la Policía de Investigación de equipamiento, vehículos y tecnología que le permita cumplir con sus 3 modalidades de actuación: investigación de campo, inteligencia estratégica y acción en fuerza, se entregó lo siguiente:

- **501 uniformes tácticos con cámaras integradas para la videograbación de acciones operativas.**
- **132 armas de fuego.**
- **3 vehículos blindados.**
- **2 drones para tareas de vigilancia e inteligencia policial, y**
- **Se renovó el parque vehicular dispuesto para la Policía de Investigación con la entrega de 31 camionetas y 25 vehículos.**



Se fortalecieron los grupos especiales encargados de realizar las visitas de inspección a diversas Fiscalías Regionales y Especializadas con la finalidad de detectar irregularidades en el servicio que brinda el personal administrativo y operativo adscrito a la Policía de Investigación. Derivado de lo anterior y a través del sistema de reportes diarios mediante informe y evidencias fotográficas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Se arrestaron a 22 elementos que cometieron actos de indisciplina.**
- **Como parte de la política de "Cero Tolerancia", se dio vista al Órgano de Control Interno y a la Visitaduría General sobre la actuación de 8 Policías de Investigación.**
- **Se inició una carpeta de investigación en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y 7 elementos se dieron de baja por actos de corrupción.**
- **Se realizaron 4 detenciones de Policías de Investigación y 1 honorario por haber cometido conductas ilícitas.**



Por otro lado, se recibieron 4,270 órdenes de aprehensión, de las cuales fueron cumplimentadas 3,310, con un total de 4,446 probables responsables aprehendidos, de los cuales 3,742 corresponden a delitos graves.

En ese sentido, se cumplimentaron 2,689 órdenes de aprehensión y reaprehensión por delitos de alto impacto como: feminicidio, homicidio, secuestro, violación, robo, robo con violencia, robo de vehículo, extorsión y delincuencia organizada.

En el periodo que se reporta, la PDI participó en 6,645 acciones operativas, entre ellas los Operativos “Rastrillo” realizados por los Grupos Táctico Operativos (GTO), además de los que conforman la Estrategia Integral de Robo a Transporte Público de Pasajeros, en los cuales se detuvieron a 2,880 personas por delitos flagrantes y en cumplimiento de órdenes de aprehensión, además se aseguraron 217 inmuebles, 64 armas de fuego y 3,390 cartuchos de diferentes calibres.

En diciembre de 2019 se inició el Operativo “Estrategia a Largo Plazo en la Zona Sur del Estado”, con la intervención de 140 elementos de la Policía de Investigación, 12 camionetas oficiales y 2 vehículos blindados. Este operativo es coordinado por la FGJEM y en el mismo participan la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SS), la Guardia Nacional (GN) y las Secretarías de la Defensa Nacional y la Marina.

Dicho operativo tiene como objetivo dismantelar la estructura financiera y operativa de grupos de la delincuencia organizada e inhibir los delitos de extorsión y secuestro, lo que también permite la disminución del robo de vehículos en las carreteras del sur de la entidad.

Como resultado de la operatividad total de la Policía de Investigación durante el año 2019, se realizaron 8,865 detenciones por delitos flagrantes. Se destacan los trabajos de investigación mediante los cuales se logró el esclarecimiento de 6,031 carpetas de investigación, se aseguraron 497 vehículos con reporte de robo o relacionados con hechos ilícitos, 443 armas de fuego y 1,046 armas blancas.

Se logró la desarticulación de 363 bandas criminales, de la cuales 237 están relacionadas con delitos de alto impacto, y se detuvieron a 1,478 personas, de las cuales 937 corresponden a personas que las integraban.



Consolidación de las unidades de inteligencia patrimonial y financiera

La Unidad Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera (UEIPF), de enero a diciembre de 2019, ingresó 12 demandas para ejercer la extinción de dominio. En el mismo periodo se obtuvieron 6 sentencias firmes favorables que en conjunto representan un valor aproximado de \$3,000,000, con lo que se afectó a las estructuras patrimoniales y financieras de las organizaciones criminales.

Es importante resaltar que de las sentencias obtenidas en el periodo que se informa, una destaca por ser la primera sentencia firme a nivel nacional por la que se extingue el dominio a un bien de naturaleza ejidal, con un valor de \$2,790,860.

Ésta derivó de una carpeta de investigación por el delito de secuestro y sirvió como precedente para que dicha figura se incorporará en la Ley Nacional de Extinción de Dominio. De hecho, el Congreso de la Unión tomó como referente, en varios aspectos, la Ley de Extinción de Dominio del Estado de México para la formulación de la Ley Nacional.

En 2019, se elaboraron 198 estudios en materia patrimonial y financiera, los cuales coadyuvan en la integración de los expedientes de extinción de dominio y abandonos, así como en la investigación y persecución de los delitos de Operaciones de Recursos de Procedencia Ilícita y, además, se colabora en las investigaciones que realizan las Fiscalías Regionales y Especializadas para un mejor contexto en el análisis patrimonial, fiscal y financiero, especialmente de grupos delictivos.

La FGJEM, a través de la UEIPF, participó en diversos debates y foros convocados por la Cámara de Diputados y Senadores, para el desarrollo y perfeccionamiento de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, compartiendo la experiencia respecto de la implementación de la oralidad en dichos procedimientos, con la finalidad de lograr un procedimiento eficaz, ágil, preciso y contundente, que potencialice el uso de esta figura jurídica a nivel nacional y particularmente en el Estado de México.

La FGJEM realizó en octubre de 2019 el primer “Conversatorio Nacional de Extinción de Dominio” y tuvo como sede el municipio de Toluca, el cual contó con la participación de la FGR y la entonces Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ahora Fiscalía, así como con representantes de 23 procuradurías y fiscalías estatales. La finalidad fue compartir buenas prácticas en materia de extinción de dominio y homologar criterios para la aplicación de la Ley Nacional. Actualmente se tratará de impulsar, por medio de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, un segundo Conversatorio Nacional de Extinción de Dominio.



En ese tenor, se trabaja continuamente para fortalecer y robustecer los lazos de coordinación con diversas instancias públicas y privadas, tanto estatales y federales, a fin de acceder a datos que aporten información efectiva y eficiente para enriquecer y perfeccionar las investigaciones de entorno patrimonial y financiero que permitan incrementar los casos de éxito en materia de extinción de dominio.

CAPÍTULO IV
PROGRAMA “MEXIQUENSE”
¡DATE UN CHANCE!

IV. PROGRAMA “MEXIQUENSE” ¡DATE UN CHANCE!

“Mexiquense” ¡Date un Chance! es un programa único en el país de carácter incluyente, dirigido a adolescentes con problemas de consumo de alcohol, drogas y en conflicto con la Ley Penal, así como a sus familias, donde, a través de la Justicia Restaurativa, la víctima y el imputado firman un Acuerdo Reparatorio en el que se comprometen a cumplir con la reparación del daño y, a su vez, someterse a los procesos terapéuticos que constan de 35 sesiones impartidos por los Centros de Integración Juvenil.

Finalizado el proceso terapéutico y, con la participación del Gobierno del Estado de México, a través de sus Secretarías, se revisan los avances para apoyarlos en los ámbitos educativo, laboral, social, deportivo y cultural, para que puedan seguir con sus vidas en un estado de paz y honestidad. Para ello, se han creado redes de apoyo que incluyen instancias del sector público, social y privado.

Objetivo:

Dar otra oportunidad a adolescentes en conflicto con la Ley Penal y tener la posibilidad de reinsertarlos en la sociedad, evitar su criminalización y reincidencia delictiva.

El programa consiste en la captación de adolescentes desde el inicio de la Carpeta de Investigación (delito de no alto impacto), mismos que son evaluados por el área Psicosocial. Una vez realizadas las técnicas de entrevista y estudios de entorno social, determinan si son susceptibles de acceder al programa, a través de la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.



Con el apoyo de los Centros de Integración Juvenil (CIJ), los adolescentes se sujetan a 3 procesos: El Terapéutico, consistente en 35 sesiones; el Tratamiento Ambulatorio, consistente en 10 sesiones, el cual se aplica cuando se detecta que el adolescente tiene una adicción baja a media de consumo de alcohol y/o drogas y, al concluirse, se reincorpora al Proceso Terapéutico y, finalmente, el Internamiento, que consiste de 3 meses, al cual se recurre cuando la adicción del adolescente es de alta a muy alta en el consumo de alcohol y drogas. Al término, se reincorpora al Proceso Terapéutico.

Acciones realizadas (Graduaciones):

- **Primera Generación, 28 de marzo 2019, con 25 adolescentes y 25 familiares.**
- **Segunda Generación, 7 de agosto 2019, con 116 adolescentes y 112 familiares.**
- **Tercera Generación, 104 adolescentes y 99 familiares por graduarse (cuando se concluya la contingencia del COVID-19).**
- **Cuarta Generación, 87 adolescentes y 84 familiares (en proceso terapéutico).**
- **Total: 332 Adolescentes y 320 Familiares.**
- **En materia educativa, gracias a “Mexiquense” ¡Date un Chance! se logró lo siguiente:**
- **De la primera generación 7 adolescentes estudian.**
- **De la segunda generación 31 adolescentes estudian.**
- **De la tercera generación 19 adolescentes estudian.**

Apoyos educativos:

- **6 familiares y 25 adolescentes retomaron sus estudios de educación básica en el sistema INEA.**
- **Gracias al apoyo del Grupo Colegio Mexiquense, se otorgaron 6 becas al 100 por ciento en nivel medio superior.**
- **12 adolescentes continúan sus estudios de nivel medio superior en CONALEP.**
- **19 adolescentes continúan sus estudios de nivel Medio Superior en los diferentes sistemas y subsistemas estatales.**
- **5 adolescentes retomaron sus estudios de nivel Superior.**

En materia laboral, se logró:

- **De la primera generación 3 familiares trabajan gracias a “Mexiquense” ¡Date un Chance!**
- **De la segunda generación 1 familiar trabaja gracias a “Mexiquense” ¡Date un Chance!**
- **De la tercera generación 7 familiares trabajan gracias a “Mexiquense” ¡Date un Chance!**
- **Apoyos laborales:**
- **11 familiares encontraron trabajo gracias a la oferta laboral de la Secretaría del Trabajo.**
- **4 familiares se encuentran en espera de una oferta laboral por parte de la Secretaría del Trabajo acorde a sus necesidades.**
- **6 adolescentes y 2 familiares están tomando cursos de capacitación para el trabajo.**

A partir de la Tercera Generación con el apoyo del área Psicosocial, se logró identificar un total de 28 adolescentes con problemas de adicciones, mismos que se encuentran en tratamiento dentro de los Centros de Integración Juvenil.

Convenios:

- **Firma de Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Educación y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el 28 de marzo de 2019.**
- **Firma de Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría del Trabajo y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el 7 de agosto de 2019.**
- **Firma de Convenio Específico de Colaboración entre el CONALEP del Estado de México y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el 12 de agosto de 2019.**
- **Firma de Convenio de Colaboración entre el Grupo Colegio Mexiquense y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el 10 de septiembre de 2019.**
- **Firma de Convenio Específico de Colaboración entre el Colegio de Bachilleres del Estado de México y la Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa de la FGJEM, el 25 de septiembre de 2019.**
- **Firma de Convenio Específico de Colaboración entre el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) y la Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa de la FGJEM, el 25 de septiembre de 2019.**
- **Firma de Convenio de Colaboración entre el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el 14 noviembre de 2019.**

Todos estos convenios tienen el propósito de integrar instancias diversas en la red de apoyo al Programa “Mexiquense” ¡Date un Chance!, a fin de otorgar apoyos a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal que estén en condiciones de reinserción y rehabilitación, en los casos de consumo de alcohol y drogas.

Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes (FEMDCA) durante 2019 vinculó a proceso a 533 personas, lo que representa un incremento del 47.2 por ciento, cifra que demuestra mayor capacidad de investigación especializada en comparación con el año 2018.

Se logró sentenciar a 131 personas lo que representa un incremento del 36.5 por ciento, cantidad que refleja mayores estrategias de litigación, en comparación con el año 2018.

a. Tribunal de Tratamiento de Adicciones (TTA)

Esta Fiscalía, como medio alternativo para la solución jurídica de un proceso penal, estableció en coordinación con el Poder Judicial, el Instituto de la Defensoría Pública, así como el Instituto Mexiquense Contra las Adicciones y la Dirección de Prevención y Tratamiento de Adolescentes, el Programa de Justicia Terapéutica en el modelo de TTA, donde se ofrece a

los adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley penal, sesiones terapéuticas bajo la supervisión judicial.

El programa consiste en que el área de psicología y/o trabajo social de esta Fiscalía Especializada aplica al adolescente una cédula de evaluación (Tamizaje), para identificar si es candidato al TTA. En caso de ser positivo, el adolescente es canalizado por el Agente del Ministerio Público, al Centro Especializado en Prevención y Rehabilitación a las Adicciones (CEPRA), dependiente de la Secretaría de Salud.



Es importante hacer mención que este programa se diferencia del programa de TTA para adultos, ya que la canalización del adolescente, a diferencia de los adultos, la realiza la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes y en adultos la realiza la Defensoría Pública.

Una vez canalizados al CEPRA, personal de esa dependencia practica una evaluación multidisciplinaria integrada por el área médica y psicológica en el adolescente, con la finalidad de emitir un dictamen que permite establecer que es candidato al TTA, la modalidad del tratamiento (internamiento o ambulatorio), el número de sesiones y el tiempo aproximado del tratamiento.

Una vez que se cuenta con el dictamen, el Agente del Ministerio Público Especializado en Adolescentes solicita la formulación de imputación y su vinculación a proceso; posterior a ello, la autoridad judicial determina la imposición de la Suspensión Condicional del Proceso, en donde una de las condiciones a las que se obliga al adolescente, es que se someta al tratamiento para superar su adicción.

En 2019 se contó con un total de 39 adolescentes participantes, desglosándose de la siguiente manera:

- **17 adolescentes graduados.**
- **22 adolescentes sujetos al tratamiento para superar sus adicciones bajo supervisión judicial con suspensión condicional.**

b. Grupo Multidisciplinario

Se realizaron diversas pláticas que tienen como finalidad la prevención social de la violencia y de la delincuencia en la entidad, atendiendo a una población de 19,619 alumnos de diversas escuelas, donde se abordaron temas como: Prevención y Consecuencias del Consumo de la Marihuana, Uso Indebido de Redes Sociales, ¿Conoces Cuáles Son Tus Derechos?, Bullying, Acoso Escolar, El Pack, Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Secuestro por Redes Sociales, Ciber- Bullying y Nuevas Masculinidades.

c. Talleres

Se implementaron diversos talleres para la aplicación de criterios de oportunidad, así como para la prevención social de la violencia y la delincuencia, tales como:

- **La Lectura como Herramienta de Prevención de la Violencia, taller que se trabajó en coordinación con el Consejo Editorial del Estado de México.**
- **Conociéndome, el cual se desarrolló por parte de servidores públicos adscritos a esta Fiscalía de las áreas de Psicología y Trabajo Social, en coordinación con la Biblioteca Virtual “Juan Díaz Covarrubias”, en el municipio de Chalco.**

d. Reincorpórate al estudio

Se trabajó en el programa “Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo” en coordinación con la Secretaría de Educación de la entidad, con la finalidad de brindar a las personas adolescentes que se encuentren en conflicto con la Ley Penal y que no hayan concluido su educación básica, una nueva alternativa para culminar sus estudios, alejándolos de la violencia y la delincuencia. Al concluir este programa los adolescentes obtienen su certificado de estudios. En el año 2019 se contó con la participación de 22 adolescentes.

e. Rescate de espacios públicos y forestaciones

Con la finalidad de desarrollar en las personas adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley Penal los valores de solidaridad, pertenencia, empatía y cohesión social, se trabajaron programas de forestaciones y rehabilitación de espacios públicos, mismos que tienen como finalidad reducir el índice de violencia social y delincuencia en personas adolescentes. Fueron recuperados 3 espacios públicos y se llevaron a cabo 6 forestaciones.

f. Prevención del Embarazo en personas Adolescentes

Personal de esa Fiscalía trabajó en coordinación con el DIF Estatal en actividades tendientes en concientizar y sensibilizar a las personas adolescentes sobre el cuidado, riesgos y consecuencias jurídicas que se generan en una situación de un embarazo no planificado, así como brindarles asesorías en educación sexual.

CAPÍTULO V
CONTROL INTERNO Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

V. CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Fortalecer al Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC) opera con la autoridad investigadora, substanciadora y resolutora, derivado del nuevo sistema de responsabilidades administrativas. Se creó el área de Atención Ciudadana, Denuncias y Auditoría a través del Acuerdo 02/2019 emitido por el Fiscal General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 26 de marzo del 2019.

En el OIC se aplica el Modelo Integral de Atención Ciudadana y Transparencia (MIDACyT), único en el país, a través de la creación de bases para la prevención, corrección y seguimiento de las faltas administrativas y hechos de corrupción, brindando orientación y atención de forma personal, directa y en tiempo real.

Durante 2019 se elaboraron 293 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, de los cuales 277 corresponden a Responsabilidades Administrativas y 16 por actos de corrupción, dando inicio a los procedimientos de responsabilidad correspondientes.



Se remitieron al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México 21 procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales, 3 se encuentran firmes, 18 pendientes por resolver, 6 resueltos en donde se impusieron sanciones por faltas graves por cohecho, actuación bajo conflicto de intereses y abuso de funciones, consistentes en:

- **1 Agente del Ministerio Público destituido.**
- **1 Agente del Ministerio Público inhabilitado por 4 años, 4 meses, y 15 días.**
- **2 Ministerios Públicos inhabilitados por 7 meses y 15 días.**
- **1 Agente del Ministerio Público inhabilitado por 4 años y 4 meses.**
- **1 Jefa de Departamento inhabilitada por 9 meses y 22 días.**

El OIC, a través de la autoridad resolutora, impuso 21 sanciones por faltas no graves consistentes en 2 amonestaciones públicas, 12 amonestaciones privadas, 2 inhabilitaciones, 1 destitución y 4 suspensiones.

Cabe resaltar que el OIC de la FGJEM es el único órgano de esta naturaleza en el Estado de México con los siguientes logros:

- **Desde su entrada en vigor aplica el nuevo sistema de responsabilidades administrativas derivado del Sistema Nacional Anticorrupción.**
- **Es pionero en obtener criterios federales en materia de responsabilidades administrativas favorables por sanciones impuestas por el Tribunal de Justicia Administrativa por faltas graves.**
- **Tiene publicado en Gaceta del Gobierno el funcionamiento y facultades de las autoridades, tal como lo exige la Reforma del Sistema Nacional Anticorrupción (Investigadora, Substanciadora y Resolutora).**
- **Es el único Órgano Interno de Control en el país que a través del Acuerdo 02/2019 emitido por el Fiscal General de Justicia y publicado en la Gaceta de Gobierno el 26 de marzo del 2019, privilegió la creación de un Área de Atención Ciudadana, Denuncias y Auditoría, mediante la cual queda de manifiesto el compromiso institucional de atender de manera personalizada a todos los mexiquenses que se ven en la necesidad de acudir a los servicios que presta la FGJEM.**

Visitaduría General

Como parte del régimen disciplinario de la FGJEM, a través de la Visitaduría General (VG) se inspecciona, supervisa, evalúa e investiga el actuar de los servidores públicos operativos de la Institución y, en caso de verificar que la actuación del personal no cumple con lo establecido por la legislación aplicable, se realizan observaciones, recomendaciones e instrucciones para subsanar las irregularidades y deficiencias detectadas.

Para diversificar las formas en que la ciudadanía puede presentar una queja ante la prestación inadecuada del servicio por parte de los servidores públicos de la Institución, se implementó

el número telefónico gratuito 800 906 47 22 (Visitel), el cual se atiende las 24 horas del día, los 365 días del año, con personal altamente calificado y que brinda el servicio con calidad, calidez, de manera inmediata y profesional, se orienta al quejoso y se da seguimiento a las denuncias que se realizan en contra del personal sustantivo de la Fiscalía General.

Por medio de “Visitel”, se recibieron durante 2019, 910 llamadas por presuntas irregularidades de servidores públicos de la FGJEM dando solución inmediata a 840, y se han remitido a investigación administrativa 70 quejas, dando una efectividad de 92 por ciento.



Se tiene programado para el 2020 iniciar 1,500 expedientes y registros de denuncias por faltas administrativas, así como determinar 550 expedientes, con un promedio de 46 determinaciones por mes.

De enero a diciembre de 2019 se recibieron 453 solicitudes de evaluación técnico jurídica, se resolvieron 719 evaluaciones (3 corresponden al 2016, 125 al 2017, 423 al 2018 y 168 al 2019). De éstas, 524 fueron con responsabilidad y 195 sin responsabilidad, se dio vista en 556, de las cuales 29 fueron a la Unidad de Asuntos Internos, 11 al OIC, 29 a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) y 487 al área de investigación de la VG. Resultaron con posible responsabilidad administrativa 829 Agentes del Ministerio Público, 88 Policías de Investigación, 46 servidores públicos adscritos a Servicios Periciales y 1 de la CGAIyJR.

Se tiene programado para el 2020 realizar 600 evaluaciones, con un promedio de 50 evaluaciones por mes.

En 2019 la VG recibió 26 averiguaciones previas que fueron determinadas como reservas (archivo temporal), de las cuales 19 han sido resueltas y, de éstas, en 14 se autorizó el archivo temporal y en 5 se realizó la revocación de la solicitud.

En 2019, en cuanto a la autorización del no ejercicio de la acción penal, se realizaron 45, de las cuales 25 han sido resueltas, de éstas, 12 fueron autorizadas y 13 revocadas. Respecto a recursos de revisión, en 2019 se recibieron 3, de los cuales, 2 fueron revocados y 1 confirmado.

Se tiene programado para el 2020 realizar 180 resoluciones, con un promedio de 10 no ejercicios de la acción penal y 5 reservas por mes, así como dar solución a todos los recursos de revisión.

De enero a diciembre de 2019 se iniciaron 1,477 denuncias, de las cuales 1,018 son de oficio (a petición del órgano jurisdiccional y otras autoridades), 380 quejas directas de particulares, 79 por vistas de organismos de derechos humanos; se hicieron 14 remisiones a la FECC y 127 a diversos órganos internos de control; 849 determinaciones de archivo y 305 remisiones al órgano substanciador.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

La FECC fue creada hace más de 2 años, mediante el acuerdo 10/2017, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de julio de 2017; su objetivo es la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal ante los tribunales correspondientes, con motivo de las acciones u omisiones de los servidores públicos y particulares constitutivos de delitos en materia de corrupción, de acuerdo con las leyes de la materia.

Su sede se encuentra en la ciudad de Toluca, además de 5 subsedes en el Valle de México (Naucalpan, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Amecameca y Texcoco), en las que se atienden todas y cada una de las denuncias presentadas por los ciudadanos.

La FECC, cuenta actualmente con 3 direcciones generales: Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, Dirección General de Delitos Cometidos por Corporaciones Policiacas y la Dirección General de Políticas Públicas, la cual también realiza las funciones de seguimiento a procesos judiciales (Unidad de Seguimiento a Procesos Judiciales).



La FFECC continúa interviniendo en la mejora del régimen disciplinario, a través de la atención de aquellas vistas que los órganos de control interno, como la VG y el OIC de la Fiscalía General le han dado. Así, la FECC conoce de los hechos de corrupción de mayor entidad, pues se trata de aquellos que requieren el uso de la herramienta penal como última ratio, para sancionar los hechos de esta naturaleza.

Ahora bien, al ser independientes los procedimientos de responsabilidad administrativa y aquellos para sancionar la comisión de algún delito, se hace indispensable el intercambio de información para la aplicación de las sanciones correspondientes por hechos de corrupción que ameritan la aplicación de ambas clases de sanciones.

En mayo de 2019, se habilitó en el Municipio de Xonacatlán un espacio institucional para que los ciudadanos que pudieran verse afectados o tuvieran un interés particular, expresaran sus opiniones, dudas, quejas, sugerencias y, por supuesto, denuncias. En este marco se realizó una audiencia pública en la que participaron la FECC, la VG y el OIC; así como, por su importancia e impacto social, la FCADVVG.



A través de la audiencia, la ciudadanía conoció las funciones de las diversas áreas en materia de combate a la corrupción y se fomentó la denuncia por delitos de los que haya sido víctima.

En el marco de la Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), se realizó la suscripción de convenios con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, con los cuales se pretende desarrollar acciones de prevención en el combate a la corrupción, el fomento a la cultura de la legalidad, así como actividades académicas y de capacitación.

De enero a diciembre de 2019 se iniciaron 4,827 carpetas de investigación por la probable comisión de conductas que la Ley señala como delito en materia de corrupción, cometidas por algún servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Se judicializaron 444 carpetas de investigación, de las cuales en 126 se logró la vinculación a proceso de los imputados.

Se obtuvieron 23 sentencias condenatorias, con 35 sentenciados, entre las que destacan: una por el delito de secuestro exprés, con 60 años de prisión; otra por secuestro con 50 años de prisión; 2 más por el delito de homicidio, ambas con 40 años de prisión; una por el delito violación, con 33 años de prisión, y 11 más por el delito de abuso de autoridad, en estas últimas se obtuvo una sentencia de 10 años de prisión en el mayor de los casos y en el menor de cuatro, así como una por el delito de cohecho, con prisión de un año.

Se determinaron cuatro carpetas de investigación a través del No Ejercicio de la Acción Penal, 2,975 carpetas de investigación en archivo temporal y 268 carpetas de investigación mediante la facultad de abstención de investigación

Asimismo, se remitieron 54 carpetas de investigación a otras autoridades para que conocieran de los asuntos que no fueron competencia de esta Fiscalía Especializada.

Consolidar la aplicación del Sistema Estatal Anticorrupción.



El 27 de mayo del 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción. A través de este Decreto se reformó, entre otros, el artículo 113 constitucional para incluir las bases mínimas del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la obligación de las entidades federativas de establecer sistemas locales anticorrupción.

El 18 de julio de 2016 se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en la cual se establecieron las bases para la integración, atribuciones y funcionamiento de los sistemas anticorrupción de las entidades federativas.

En congruencia con esta Ley General, se estableció que el Sistema Estatal Anticorrupción sea la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Por lo anterior, la FECC se encarga de la investigación de los delitos y del ejercicio de la acción penal ante los tribunales correspondientes, derivado de las acciones u omisiones de los servidores públicos y particulares constitutivos de delitos en materia de corrupción, de acuerdo con las leyes de la materia.

En ese sentido, el Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con un Comité Coordinador el cual está integrado por el titular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo, el titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el titular de la FECC, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como un representante del Consejo de la Judicatura Estatal y otro del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside.

El Comité Coordinador es el responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y tiene bajo su cargo el diseño, promoción y evaluación de las políticas públicas y programadas de combate a la corrupción.

Durante el 2019 el titular de la FECC, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, asistió a 12 sesiones del Comité Coordinador; 4 fueron ordinarias y 2 extraordinarias; del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, 4 ordinarias y 2 extraordinarias; así como 3 reuniones de trabajo con el Comité Coordinador y una con el Órgano de Gobierno.

En el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el titular de la FECC intervino en la discusión sobre diversos temas, de los que destacan los siguientes:

- **El Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador para el ejercicio 2019.**
- **El Plan de Trabajo, el presupuesto, así como el Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva para 2019.**

En la segunda sesión ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada en mayo de 2019, se nombró a la actual Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema.

Mejorar el Régimen Disciplinario.

La Comisión de Honor y Justicia, órgano colegiado que tiene como atribución resolver los procedimientos en los que se determine la suspensión temporal, separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio de los Agentes de la Policía de Investigación de la FGJEM, inició 71 procedimientos administrativos y emitió sanción en 45 de ellos, lo que tuvo como resultado 24 separaciones, 4 remociones y 17 suspensiones; asimismo, se concluyeron 31 expedientes más, de los cuales 9 fueron bajas por renuncia o término de contrato, 20 archivos por falta de elementos, uno por fallecimiento y uno por jubilación, lo que suman un total de 76 expedientes resueltos.

El Órgano Substanciador de Procedimientos Administrativos se encarga de los procedimientos de separación y de responsabilidad administrativa cuando el personal operativo incumple con los requisitos de permanencia o incurra en causales de responsabilidad. En 2019, inició 234 procedimientos administrativos, emitió sanción en 21, dando como resultado la separación de 4 Agentes del Ministerio Público y 3 peritos, 2 remociones de Agentes del Ministerio Público, 8 suspensiones y 4 amonestaciones. Asimismo, se concluyeron 95 expedientes, de los cuales 45 fueron bajas por renunciaciones, 5 por terminación de contrato, 5 por fallecimiento y 4 por jubilación, 36 archivos por falta de elementos, y se resolvieron en total 329 expedientes.

Respeto a los Derechos Humanos.

La FGJEM se encuentra comprometida con el pleno respeto a los Derechos Humanos. En 2019 se recibieron 1,868 quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, de ellas se concluyeron 1,617. Asimismo, se dio cumplimiento a una recomendación de la CODHEM. Actualmente quedan pendientes de cumplimiento una recomendación de la CODHEM, y cinco de la CNDH, pero todas ellas se encuentran parcialmente atendidas y en proceso de cumplimiento.

En 2019, se realizaron 238 visitas a diversas unidades operativas de la FGJEM, a efecto de verificar que el actuar de los servidores públicos se realice en observancia al respeto de los derechos humanos y, de ser el caso, atender de manera oportuna a usuarios e imputados, los cuales refieran dudas, inquietudes y problemáticas en el ejercicio y respeto de sus derechos. En comparación con el periodo anterior en el que se realizaron 187 visitas, para 2019 hubo un incremento del 27 por ciento de las mismas.



Por su parte, la Fiscalía Especial para la Investigación del Delito de Tortura (FEIDT), a más de un año de su creación, cuenta con capital humano profesional y especializado para investigar la tortura con perspectiva de género. Se conforma con agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, peritos y personal administrativo.

Para fortalecer las funciones la FEIDT, en colaboración de la CGSP, se lograron conformar cinco equipos de trabajo multidisciplinario (médico, psicólogo y perito), para la atención exclusiva de las carpetas de investigación iniciadas y la práctica del Dictamen Médico-Psicológico a víctimas de tortura.

Durante el 2019 la FEIDT radicó 1,001 carpetas de investigación por presuntos hechos de tortura, se determinaron 57 a través del No Ejercicio de la Acción Penal, se llevó a cabo la determinación de 108 en archivo temporal y, por último, se remitieron 20 carpetas de investigación a otras autoridades para que conocieran de los asuntos que no fueron competencia de esta Fiscalía Especial.

Se dictó auto de formal prisión a 18 ex elementos de la entonces Agencia de Seguridad Estatal por el delito de tortura en agravio de 30 víctimas en el Caso Atenco, con lo cual se continúa la atención de la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

CAPÍTULO VI

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA

PENAL ACUSATORIO Y EL SISTEMA DE

JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

VI. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

La reforma al artículo 18 Constitucional aprobada en el año 2005, transformó la justicia para adolescentes en México, considerada como una de las modificaciones más trascendentales para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, de la que nuestro país es parte.

El 18 de junio del año 2016 entró en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales y, en consecuencia, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Derivado de lo anterior, en el Estado de México se establecieron estructuras administrativas y judiciales y se realizó la capacitación y especialización del personal que trabaja en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. Por ello, el 31 de julio de 2017 se publicó en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo número 15/2017, por el que se crea la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes con la finalidad de fortalecer el Sistema Especializado para Adolescentes en la entidad.



Desde su creación, esa Fiscalía Especializada ha interactuado con otras unidades administrativas especializadas y regionales cuando se tiene conocimiento de un hecho considerado como delito atribuible a personas adolescentes. Esto con la finalidad de unificar actuaciones y salvaguardar desde el inicio los derechos de las personas adolescentes. Lo anterior tiene por objeto cumplir de manera puntual con los términos procesales establecidos en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA), los cuales son más cortos a los contenidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales, destacando entre otros, el caso de flagrancia en donde el plazo para determinar la situación jurídica de adolescentes es de 36 horas a partir de la puesta a disposición; la duración del proceso para adolescentes, que en ningún caso debe ser mayor a 6 meses, desde la vinculación a proceso hasta el dictado de la sentencia, y la medida cautelar de internamiento, la cual solo está permitida por 5 meses, hasta el dictado de la sentencia.

Para el cumplimiento de lo anterior, esta Fiscalía Especializada ha interactuado también con unidades desconcentradas como es la Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa, lo que ha permitido dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 18, párrafo VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, observándose de forma principal la aplicación de formas alternativas de justicia. De igual forma, se ha tenido constante comunicación y relación con la CGSP, con el objetivo de allegarse de las experticias necesarias en la investigación inicial y complementaria de delitos en los que participan adolescentes.



Fomentar la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).

Para cumplir con las reformas sustanciales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, entre las cuales, se encuentra pasar de una justicia retributiva a una restaurativa, en cumplimiento a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (LNMASC), se han fortalecido los servicios de atención inmediata y justicia restaurativa.

A través de redes sociales se realizan de manera continua publicaciones de las buenas prácticas, bondades, beneficios y alcances de la aplicación de los MASC en la Fiscalía General, con la finalidad de que la sociedad tenga la información y conocimiento de las acciones que están a su disposición cuando así lo requieran, garantizando una respuesta oportuna a la ciudadanía.

De enero a diciembre de 2019, por cuanto hace a Atención Inmediata se realizaron 73,018 orientaciones jurídicas, de las cuales se iniciaron con NUC 47,513 asuntos, y 25,505 no fueron iniciadas, por haber sido derivados los usuarios a otras instancias o resultar satisfechos con la orientación brindada; se llevaron a cabo 22,721 determinaciones tempranas; 14,657 se remitieron a mesas de trámite, y 10,135 se derivaron a MASC (14 fueron derivadas a MASC adolescentes).

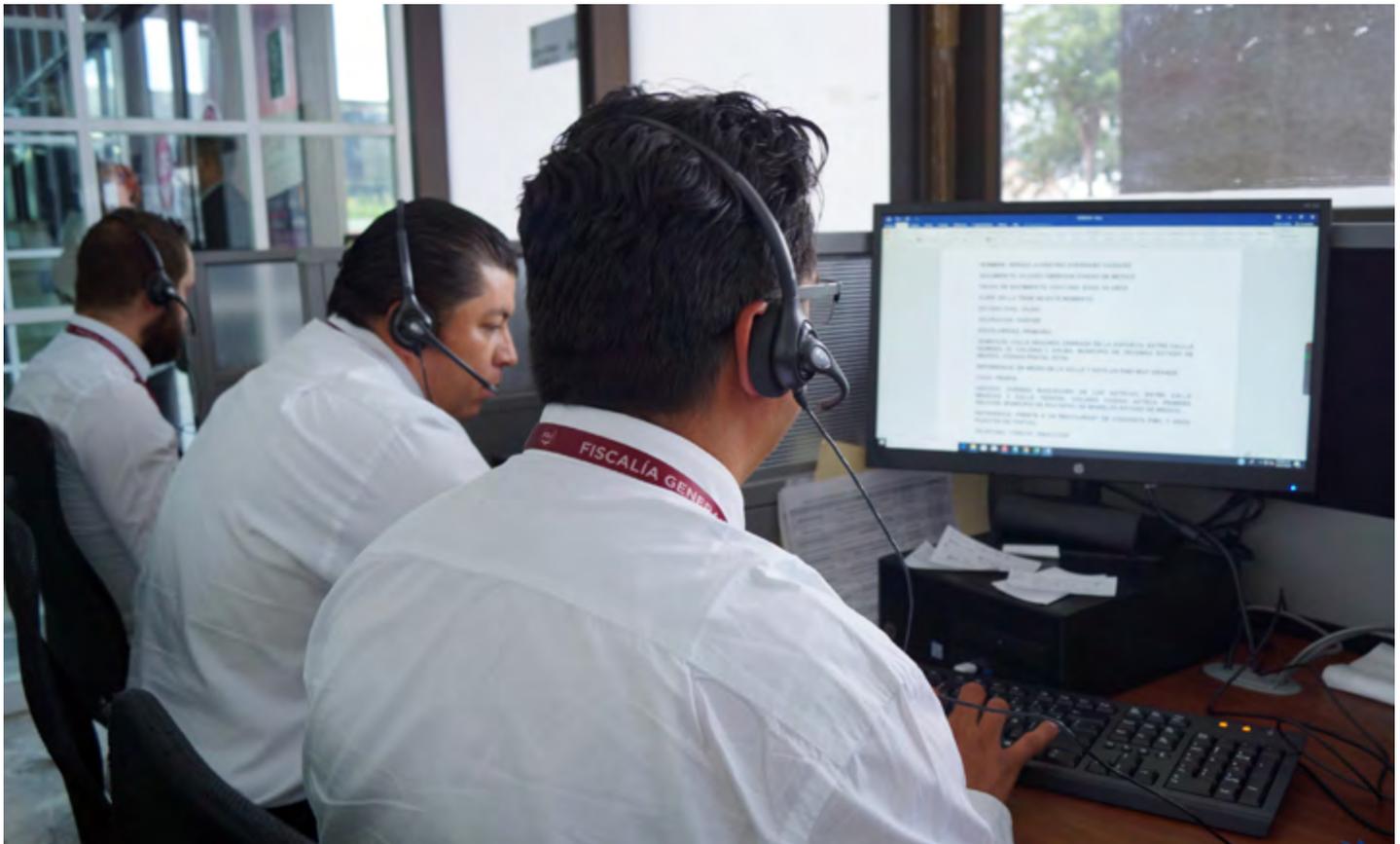
Respecto a Justicia Restaurativa fueron recibidas 10,121 derivaciones de Atención Inmediata; se llevaron a cabo 4,375 acuerdos reparatorios de los cuales 3,773 fueron inmediatos y 602 diferidos.

Por otro lado, se recibieron 6,069 carpetas sin acuerdo de Atención Inmediata (dichas carpetas se remiten al Agente del Ministerio Público de la mesa de trámite para continuar con la investigación e integración de las mismas).

Finalmente, los montos recuperados ascienden a la suma de \$21,287,642.

Del total de derivaciones recibidas en MASC adolescentes (956), 603 fueron turnadas por mesa especializada en adolescentes sin detenido, y 353 fueron iniciadas en las unidades de atención inmediata. Por cuanto hace a los acuerdos reparatorios en este tema 93 fueron inmediatos y 117 diferidos, con un monto recuperado de \$1,177,068.

Mediante Call Center fueron atendidos 9,402 usuarios con el mismo número de orientaciones jurídicas, de ese total, se iniciaron 4,193 denuncias, mismas que fueron remitidas a mesa de trámite, el resto no procedió por no ser hechos constitutivos de algún ilícito.



A través del Sistema de Denuncia Vía Internet (SIDEVIT), se realizaron 33,734 pre denuncias, de las cuales 5,314 fueron desechadas por falta de datos, 20,985 remitidas a las Fiscalías Regionales, 5,059 a las Fiscalías Especializadas, y 2,376 a Atención Inmediata y Justicia Restaurativa. Por medio de los Módulos de Denuncia Exprés se brindaron 41,559 orientaciones jurídicas; se iniciaron 28,335 denuncias, de las cuales 10,187 fueron remitidas a mesa de trámite, y se realizaron 17,228 determinaciones tempranas.

Coordinar la investigación patrimonial y financiera con la penal.

La FGJEM ha implementado mecanismos de actuación e instrumentos normativos derivados de la Ley de Extinción de Dominio del Estado de México, ahora Ley Nacional de Extinción

de Dominio, y el Código Nacional de Procedimientos Penales, con el fin de contar con áreas especializadas en la investigación y persecución de los delitos patrimoniales, detectar operaciones inusuales y procesar información específica, con el objetivo de afectar las estructuras financieras de la delincuencia.

Uno de los convenios más significativos en 2019 para fortalecer la investigación financiera, fue el realizado el 10 de septiembre con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el cual se establecen los canales de colaboración para la búsqueda y procesamiento de información financiera.

Derivado del análisis constante de bases de datos e intercambio de información entre las diversas Fiscalías Regionales y Especializadas, así como la Unidad Especializada en Inteligencia Patrimonial y Financiera, se ha logrado identificar bienes que son objeto, producto o instrumento del delito, así como reunir la información necesaria para ejercitar la acción de extinción de dominio. Aunado a ello, se intercambia información para fortalecer la investigación penal y los elementos para lograr sentencias de condenatorias con medios de prueba firmes.

Fortalecer la protección de personas que intervienen en procedimientos penales y de extinción de dominio.

El acceso a la justicia es un derecho humano, y para dar vigencia a éste, el Estado de México, a través de la Institución del Ministerio Público, brinda a las víctimas u ofendidos, peritos o testigos, con motivo de su intervención en un proceso, las medidas de protección que considere idóneas, cuando estime que existe un riesgo inminente para su seguridad, por lo que, en coadyuvancia con las Instituciones Policiales y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM), se realizan las acciones de protección correspondientes.



La protección de personas nace de la obligación que tiene todo individuo de cooperar con la procuración y administración de justicia, en los procesos penales y en los de extinción de dominio, cuando haya presenciado o conozca de un hecho. Con la finalidad de proteger su integridad y seguridad, los Agentes del Ministerio Público dictan las medidas de protección que se establecen en el Código Nacional de Procedimientos Penales, así como en la Ley para la Protección de Sujetos que Intervienen en el Procedimiento Penal o de Extinción de Dominio en el Estado de México.

En ese tenor, consolidar el funcionamiento de la Unidad Especializada de Protección de Sujetos que Intervienen en el Procedimiento Penal y de Extinción de Dominio, dotándola de recursos financieros, humanos y tecnológicos que permitan el cumplimiento eficaz de sus atribuciones, requiere lo siguiente:

- **Emitir la normatividad interna de la Unidad Especializada de Protección de Sujetos que Intervienen en el Procedimiento Penal o de Extinción de Dominio, que establezca con precisión sus funciones, facultades y atribuciones.**
- **Destinar los recursos financieros, humanos y tecnológicos para el correcto funcionamiento de la Unidad Especializada y para la instrumentación de los programas de protección y de las medidas de apoyo para los intervinientes en los procedimientos.**
- **Promover convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas para el cumplimiento de los programas de protección de la Unidad Especializada.**
- **Profesionalizar a los servidores públicos adscritos a dicha Unidad que permita su especialización en la protección y apoyo de los sujetos que intervienen los procedimientos.**

En ese rubro y por cuanto hace a los delitos de género, durante 2019 se otorgaron 59,895 medidas y órdenes de protección a favor de las víctimas.

Durante 2019, la Unidad de Custodia y Guarda de Bienes Asegurados Puestos a Disposición del Ministerio Público, colabora con la Oficialía Mayor y la CGPDI en la realización de labores administrativas para la protección de 30 personas; 15 del sexo masculino, de los cuales 8 son adultos y 7 menores de edad, y 15 del sexo femenino, 7 adultos y 8 menores de edad.

Actualmente se están realizando las gestiones necesarias para la estadía y alimentación de 8 personas, entre ellos un menor de edad, para la adecuada atención de las medidas de protección.

Profesionalizar la litigación.

En 2019 se judicializaron 17,214 carpetas en el sistema de justicia penal acusatorio, estos asuntos actualmente se encuentran en proceso penal, o bien, las órdenes de aprehensión o comparecencias de los imputados ante las autoridades judiciales están pendientes; esto representa un incremento del 6 por ciento en comparación al año anterior.

Los Agentes del Ministerio Público han intervenido en un total de 135,030 audiencias penales ante Juez de Control, Tribunal de Enjuiciamiento, Tribunal de Alzada y Juez de ejecución, atendiendo diariamente un promedio de 403 audiencias.

Se obtuvieron 8,958 autos de vinculación a proceso en contra de 12,263 imputados que, en comparación con el periodo anterior en el cual se emitieron 7,918 autos en contra de 10,919 imputados, representa un incremento del 13 por ciento en autos y 12 por ciento en imputados.

Cabe señalar que del total de imputados en el periodo que se reporta 6,097 corresponden a delitos de alto impacto, lo que representa un incremento del 2 por ciento en comparación con el periodo anterior en el cual se realizaron 5,970 imputaciones en este rubro.



Se obtuvieron 5,789 sentencias condenatorias en contra de 7,538 sentenciados, en comparación con el periodo anterior en el cual se dictaron 5,475 sentencias en contra de 7,422 sentenciados, lo que representa un incremento del 6 por ciento en la obtención de sentencias y un dos por ciento más de sentenciados.

Del total de sentenciados en este periodo 6,097 fue por delitos de alto impacto, con lo que se logró un incremento del 8 por ciento, en comparación con un periodo anterior en el que se sentenció a 5,640 personas.

ESTADO DE MÉXICO

SI LOS RECONOCE
DENÚNCIELOS
8007028770

FGJ

NYCA

RESPONSABLES DE HECHOS ILÍCITOS

En el sistema acusatorio se atendieron 2,837 juicios orales, lo que significa un incremento del 18 por ciento con respecto al periodo anterior, en el cual se celebraron 2,404 juicios. Se realizaron 2,907 procedimientos abreviados, esto es 14 por ciento más que un periodo anterior, cuando fueron 2,561.

Se recurrieron ante el Tribunal de Alzada 3,155 sentencias, de las cuales 2,113 sentencias de segunda instancia fueron de condena, lo que representa el 67 por ciento de efectividad en las apelaciones interpuestas.

Mejorar la intervención del Ministerio Público en juicio de amparo.

En los juicios de amparo que se tramitan ante los Jueces de Distrito se realizó la defensa de la legalidad constitucionalidad y legalidad de los actos emitidos por el Agente del Ministerio Público en el ejercicio de sus funciones.

Se recibieron un total de 5,090 juicios de amparo indirectos contra actos de autoridad de la FGJEM, a través de cualquiera de sus unidades administrativas; se resolvieron 3,157, de ellos 3,080 a favor de la Institución, lo que da como resultado un 97 por ciento de efectividad.

CAPÍTULO VII
COMBATE A LA
VIOLENCIA DE GÉNERO

VII. COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Respecto a la emisión de la Alerta de Género para 11 municipios de la entidad, se fortalecieron las acciones para combatir la violencia de género que se registra en el Estado de México, enfocadas en 5 grandes vertientes: A) acciones de difusión, B) acciones de prevención, C) acciones de atención, D) acciones de justicia con perspectiva de género, y E) acciones de capacitación. Todo ello, conforme a los lineamientos de trabajo acordados con la Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

a. Acciones de difusión

Como parte de las acciones recomendadas por la CONAVIM para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida, la Fiscalía, a través de material impreso y diferentes redes sociales como Twitter, Facebook y a través de la página oficial de la FGJEM, brinda información sobre la Alerta de Violencia de Género y de personas desaparecidas, Cédulas Odisea y Alerta Amber.

En la página de internet la FGJEM se cuenta con un enlace directo a la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de compartir el reporte denominado: “Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género”.

En coordinación con la Dirección de Comunicación Social de la Institución se diseñaron diversos folletos relacionados con el tema de Violencia de Género, tales como: ¿Qué es la violencia contra las mujeres y sus modalidades?, ¿Qué son y dónde se encuentran las AMPEVFSyG y los Centros de Justicia para la Mujer?, Información y prevención sobre la trata de personas, Personas desaparecidas e información sobre la Alerta Odisea, Amber y Alerta Plateada, cartel informativo que anuncia que no es necesario esperar 72 horas, ni ningún otro término para reportar una desaparición, se elaboró un cartel en relación a la Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual, así como un tríptico interno con información en temas de violencia, discriminación, acoso y hostigamiento sexual.

La Secretaría de Seguridad del Estado de México, en coordinación con la FGJEM y otras instancias, impulsan la campaña “Déjala Tranquila”.

FISCALÍA CENTRAL PARA LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

¡ALTO A LA VIOLENCIA!

#DéjalaTranquila

- Atención Telefónica**
800 70 28 770
- Agencias del MP**
4 Centros de Justicia para la Mujer y
14 Agencias Especializadas
- App "FGJ Edomex"**
Disponible para IOS y Android
- Unidades Móviles**
3 unidades móviles de denuncia
de Alerta de Género
- Correo Electrónico**
cerotolerancia@edomex.gob.mx
- Módulos Odisea**
Contamos con 9 módulos Odisea
para atención las 24 horas
- Redes Sociales**
@FiscalEdomex y @FiscaliaEdoMex
- Atención a menores**
3 Agencias del MP para Atención de
niñas, niños y adolescentes

#DéjalaTranquila

Con visitas en los municipios de Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Naucalpan, principalmente, se pretende sensibilizar a la ciudadanía respecto al tema de violencia de género, divulgando la importancia de no tolerar ningún tipo de abuso y de brindar apoyo necesario a quienes son víctimas.

A esta campaña se sumó la exposición itinerante sobre el Túnel de la Violencia de Género, el cual se expondrá en los 11 municipios alertados.

b. Acciones de prevención

La FGJEM ha participado en las diversas ferias de prevención que se han realizado de manera coordinada con otras dependencias con la finalidad de dar a conocer los servicios de las áreas especializadas en atención a la violencia de género, así como promover la cultura de la denuncia.

Por su parte la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia (UGEV), cuya tarea es transversalizar la perspectiva de género dentro de la Institución, durante el periodo que se informa, capacitó en los temas de Prevención de la Violencia de Género, Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual, Programa de Cultura Institucional y Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación al personal de esta Institución.



Dicha Unidad realizó 4 “Cine Debates”, con la finalidad de sensibilizar a diversos sectores de la población en temas relacionados con la violencia de género.

Se impartieron 114 pláticas en diferentes Instituciones, centros educativos y plazas públicas, en temas de prevención de la violencia, trata de personas, personas desaparecidas, acoso sexual, feminicidios, etc., con un total de 7,663 asistentes.

Se llevaron a cabo 87 capacitaciones para personal de diferentes dependencias del Gobierno del Estado de México, con un total de 3,343 asistentes, y se realizaron 4 cine debates, con un total de 205 participantes.

En el marco de los 16 Días de Activismo en contra de la Violencia contra las Mujeres, se llevó a cabo un Foro para dar a conocer los servicios que ofrecen diversas Instituciones, tal como CEAVEM, Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM), Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México (COBUPEM) y FGJEM, con un total de 116 asistentes.

c. Acciones de Atención

En el marco de la Declaratoria de Alerta de Género, la FCADVG coordinó la implementación de las Policías de Género en los 11 municipios alertados. Éstas tienen como principal función ser el primer contacto en casos de violencia de género y reforzar la coordinación a nivel estatal y municipal. Durante 2019, se fortalecieron las células de policía de género, contando hasta 2019 con 23.

En ese sentido, se estableció una coordinación con la SSEM, a través del 911 y la Célula Policial de Género de la Policía Estatal, con la finalidad de atender casos de violencia de género en el Estado. Esta Coordinación ha permitido dar seguimiento a llamadas de emergencia al 911, las cuales se convierten después en denuncias ante el Ministerio Público, bajo canales de atención y confianza ciudadana.

La Fiscalía ha promovido la creación de 20 Células de Reacción Inmediata, 11 municipales, 8 regionales y una para la coordinación a nivel estatal. Dichas células son grupos interdisciplinarios que intervienen de forma integral ante los casos de violencia de género que llegan ante la autoridad municipal y que posteriormente se presentan ante el Agente del Ministerio Público u otras instancias de atención.

Se creó el Programa de Unidades Móviles del Ministerio Público de Alerta de Género, que se trasladan a comunidades en que las posibles víctimas se encuentran en dificultades para acudir a denunciar ante las autoridades y así lograr para ellas el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la justicia, con un total de 93 municipios visitados y 586 asesorías, de las cuales se iniciaron 43 carpetas de investigación.

Esta Fiscalía coordinó la implementación de las Células de Búsqueda de Personas Desaparecidas en los 11 municipios con Alerta de Género. Durante el año 2019 se integraron 17 células adicionales, lo que da un total de 75 células de búsqueda en igual número de municipios del Estado de México.

Asimismo, se crearon las Agencias del Ministerio Público Especializadas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas con turnos de 24 horas en Toluca, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, además de las mesas de trámite ya existentes en Cuautitlán, Tlalnepantla y Texcoco.



Se impulsa un proyecto respaldado por ONU Mujeres en los Centros de Justicia para las Mujeres de los municipios de Ecatepec y Toluca, denominado “Instituciones, cuerpos y derechos: Haciendo la diferencia en el acceso a la justicia”, el cual se lleva a cabo a través del Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo (CIPE), con el apoyo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra las Mujeres. El objetivo es reforzar las capacidades y herramientas de las y los servidores públicos de la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

En coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), estamos en proceso de certificación del Sistema de Integridad Institucional por parte de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés USAID) de los 4 Centros de Justicia para las Mujeres.

La FGJEM también participa en la “Iniciativa Spotlight México”, que es una alianza entre la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que busca fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas existentes en los diferentes órdenes de gobierno y de la sociedad civil, destinados a erradicar la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en el mundo.

El programa tiene como objetivo crear modelos de intervención que más adelante puedan ser compartidos en otras entidades clave del país. La iniciativa fue lanzada a nivel nacional en mayo del 2019. En el Estado de México se implementará en los municipios de Ecatepec y Naucalpan.

La iniciativa tiene un enfoque específico en el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad en el tema de la violencia contra las mujeres y niñas, y de los feminicidios. La iniciativa en México se encuentra en la fase de arranque, la cual inició con las consultorías de diagnóstico. En agosto de 2019 se realizaron 2 talleres en los que participó personal de la FCADVVG, en las mesas de trabajo con las diferentes consultorías y agencias de Naciones Unidas.

Por otra parte, se coordinó el desarrollo del proyecto de plataforma digital para la prevención, atención y fomento de la denuncia de acoso, hostigamiento y violencia sexual como respuesta al movimiento #MeToo. Este esfuerzo se realizó en conjunto con instancias federales y estatales y fue presentada en la XXXVII sesión del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género.

Además, presidió la Instalación de las Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia para las Mujeres y las Niñas en Casos de Muertes Violentas del Estado de México, en coordinación con el INMUJERES.

En ese sentido, en 2019 se realizaron 5 conversatorios denominados “Sensibilización en la Atención a las Víctimas de Violencia de Género”, en los que participaron colectivos, víctimas de violencia y personal de la FCADVVG, con la finalidad de generar mecanismos de atención integral, con perspectiva de género, enfoque a derechos humanos, buscar espacios de sensibilización entre quienes han sido víctimas de delitos de violencia de género y las personas encargadas de su atención.

d. Acciones de justicia con perspectiva de género

En octubre de 2019 se elaboró y publicó el Protocolo de Atención de casos de Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes y el Protocolo de Trata de Personas.

La Unidad de Análisis y Contexto, creada en atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida, es la instancia que realiza investigaciones multidisciplinarias de carpetas de investigación, casos de larga data y de impacto social, a efecto de identificar patrones criminógenos y orígenes de los fenómenos delictivos en una circunstancia de tiempo y lugar. La Unidad ha desarrollado 124 mapas de incidencia de desaparición de niñas y mujeres a partir de los reportes de ODISEA y de muertes violentas de mujeres.

Es importante resaltar que personal de dicha Unidad ha apoyado a otras entidades a construir sus Unidades de Análisis y Contexto (Puebla, Chiapas, Jalisco, Hidalgo, Veracruz, Morelos, Hidalgo y Ciudad de México).

Esta Unidad ha colaborado en 48 investigaciones ministeriales para casos prioritarios, dentro de los que destacan 8 víctimas menores de edad desaparecidas; 12 mujeres desaparecidas; 3 víctimas de feminicidio menores de edad; 10 mujeres víctimas de feminicidio; 10 casos de varones desaparecidos y 2 secuestros, entre otros.

Por otro lado, se han desarrollado 98 productos especializados tales como informes de análisis de contexto por casos, informes de recomendaciones, reportes analíticos de tipo jurídico y criminológico de casos específicos y de casos presuntamente asociados, reportes de análisis de redes sociales, líneas del tiempo, análisis espacial y georreferenciaciones, mapeos hemerográficos, análisis del entorno familiar, social y criminal de víctimas y probables victimarios, y planes de investigación estratégicos.

En este sentido, cabe resaltar la elaboración de productos de identificación de micro y macro contextos de incidencia de desaparición de niñas y mujeres, así como feminicidios, en los que se consideran modus operandi, prácticas y patrones de criminalidad vinculados a la violencia de género, por mencionar algunos:

- **Análisis inferencial de tendencias de muertes violentas de mujeres a partir de variables específicas.**
- **Análisis descriptivos y exploratorios de casos judicializados, casos en archivo o reserva.**
- **Análisis sobre la incidencia y comparación delictiva entre municipios para periodos específicos a partir de los reportes de denuncia anónima (089) y emergencias (911) de delitos asociados a la violencia de género (comercialización de drogas, indebido ejercicio de funciones públicas, portación y uso indebido de armas de fuego, violación, delincuencia organizada, violencia en el espacio familiar, privación de la libertad, homicidio).**
- **Análisis de incidencia de desaparición de niñas y mujeres a partir de los reportes de ODISEA y de muertes violentas de mujeres de municipios específicos.**
- **Análisis de tipo antropológico y socio-histórico para el conocimiento de los contextos comunitarios, simbólicos y estructurales de la violencia feminicida en la entidad en periodos específicos.**

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado de México.

En atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado de México, la FGJEM ha elaborado diversos puntos de análisis para la respuesta al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de expertas.

Además, participamos en las mesas de trabajo para la elaboración del Proyecto de Ley en Materia de Desaparición para el Estado de México, aprobada el 23 de diciembre del 2019, en la elaboración del Plan Estratégico para dar cumplimiento a las medidas decretadas en la resolución de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres y el Plan Integral en Materia de Desaparición de Personas en el Estado de México.

Como parte de las acciones que le corresponden a la FGJEM para dar atención a esta alerta, se está conformando la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada. Aunado a ello, se trabaja de manera coordinada con los 11 municipios alertados para la conformación de las Divisiones de Análisis y Contexto Municipales.

Respecto a la búsqueda de personas desaparecidas, de enero a diciembre de 2019, se iniciaron 6,874 reportes, de los cuales fueron localizadas 4,913 personas. Por cuanto hace a niñas, niños y adolescentes, se logró la reintegración de 111 a sus familias.

A partir del 3 de junio de 2019, fecha en la que se realizó el lanzamiento de la Alerta Plateada, con la que se han iniciado 207 reportes de desaparición de personas adultas mayores, con la localización de 141 personas, pendientes de ubicar a 66 individuos.

Se coordinaron mesas de trabajo con colectivos integrados por familiares de las víctimas que encuentran desaparecidas, o que fueron víctimas de otros delitos, en las cuales se les informa sobre los avances obtenidos en las investigaciones realizadas. En dichas mesas de trabajo se cuentan con enlaces de las distintas dependencias a nivel Estatal y Federal, por

conducto de los cuales se generan acuerdos de carácter nacional e internacional, a fin de impulsar las búsquedas y localización de personas desaparecidas, seguimiento de carpetas de investigación, atención a las víctimas directas e indirectas, atención por parte de las comisiones o instancias de atención a víctimas, etcétera.



En este periodo se recibieron a 16 colectivos, en 81 reuniones, lo que resulta en la atención de más de 204 carpetas de investigación.

A partir de junio de 2019 la FGJEM participa en los “Operativos de Movilidad con Perspectiva de Género”, coordinados por la Secretaría de Movilidad, y en la que además participan la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, la SSEM y la CODHEM. Se han realizado un total de 184 operativos principalmente en los 11 municipios alertados.

Por otro lado, en materia de trata de personas en el periodo de enero a diciembre 2019 se realizaron 40 operativos en coordinación con diversas Instituciones, durante los cuales se logró rescatar a 22 víctimas y se albergaron a 35 personas en los refugios para la atención de este delito. Asimismo, se cumplimentaron 15 órdenes de aprehensión, con 16 vinculaciones a proceso.

e. Acciones de capacitación.

El personal de la FCADVVG recibió 94 capacitaciones entre las que destacan:

- **Curso: “Implementación del Protocolo de Actuación para el personal de las Instancias de Procuración de Justicia del país en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género”.**
- **Seminario de especialización para servidores públicos que atienden la violencia sexual en el contexto del proyecto “Instituciones, cuerpos y derechos: haciendo la diferencia para el acceso a la justicia”.**

- **Diplomado “Participación Política de las Mujeres”.**
- **Primer Seminario Especializado en Procuración de Justicia con Perspectiva de Género.**

Logros relevantes.

Con relación a los Centros de Justicia se elaboraron 13,074 dictámenes en materia de psicología, 2,526 en trabajo social, 274 en antropología, 48 en criminología, 486 en medicina legal y 4,010 criminalística.

Asimismo, se logró obtener una sentencia con penalidad de 140 años de prisión por el delito de violación.

Por cuanto hace a feminicidios, en el 2019 obtuvimos 9 sentencias por el delito de feminicidio con las penalidades más altas a nivel nacional.

De enero a marzo 2019, se obtuvieron 32 sentencias condenatorias con penalidades que oscilan entre los 40 y 88 años de prisión.

En ese mismo periodo, la FCADVVG radicó 114 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, y se lograron vincular 62 imputados, y 5 más por el mismo delito en grado de tentativa.

En relación al delito de homicidio doloso de mujeres se obtuvo la primer sentencia vitalicia a nivel nacional y 16 sentencias condenatorias más, con penalidades que oscilan entre los 26 y 70 años de prisión.

Se logró obtener una sentencia condenatoria por el delito de secuestro con una penalidad de 110 años de prisión.

Respecto al delito de trata de personas, durante el periodo de enero a diciembre de 2019, se obtuvieron 17 sentencias condenatorias, de las cuales 12 fueron con penalidades de más de 15 años en las diferentes modalidades como son pornografía infantil, esclavitud y mendicidad forzosa, servidumbre, trabajos forzados y explotación sexual.

Cabe hacer mención que la Fiscalía Especializada de Trata de Personas (FETP) se destaca por ser la unidad especializada que ha logrado más sentencias condenatorias en todo el país, con un total de 61 desde la creación del tipo penal en 2013.

La FGJEM cuenta con 3 refugios para víctimas de Trata de Personas en Toluca, Texcoco y Huixquilucan. En el periodo de enero a diciembre 2019, se atendieron 69 mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de este delito, en sus diferentes modalidades; explotación sexual, mendicidad y explotación laboral.

CAPÍTULO VIII

**VIGILAR LA LEGALIDAD DE LA
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES**

VIII. VIGILAR LA LEGALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES

Semanalmente personal de la Fiscalía realiza conversatorios con representantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, del Instituto de la Defensoría Pública, la Comisión Ejecutiva de Víctimas del Estado de México, Dirección de Prevención y Readaptación Social, Centro Estatal de Medidas Cautelares, planteando como punto primordial la realización de Talleres Interinstitucionales relativos a la Etapa de Ejecución, teniendo como dinámica los análisis de los procedimientos contenidos en de la Ley Nacional de Ejecución Penal, tales como beneficios preliberacionales, traslados y justicia terapéutica, entre otros, y posteriormente una práctica de las audiencias ante el Juez de Ejecución de Penas.

Respecto a las audiencias ante la Autoridad Judicial de Ejecución de Sentencias, cabe resaltar que durante 2019 personal de la FGJEM acudió a un total de 6,548, eso nos lleva a un promedio de 545 audiencias diarias que fueron atendidas de manera oportuna.

CAPÍTULO IX
CERCANÍA CON
LA CIUDADANÍA

IX. CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA

La participación de los ciudadanos en el actuar institucional representa un área de oportunidad para cambiar la percepción social y recobrar la confianza en la Institución. Por ello, la FGJEM a lo largo de su gestión ha implementado diversas mesas de trabajo con sectores sociales, empresariales y educativos; el objetivo es escuchar y atender sus problemáticas, inconformidades e incluso quejas, logrando plantear soluciones conjuntas y colaboración en la integración de investigaciones, lo que permite la obtención de más y mejores resultados. Se realizan reuniones periódicas de seguimiento para evaluar y corregir las acciones emprendidas, así como destacar los resultados obtenidos con el sector empresarial, educativo, sociedad civil y diversas dependencias del gobierno del Estado de México.

La Coordinación General de Vinculación (CGV) realizó Brigadas de Prevención del Delito en 16 municipios: Chimalhuacán, Toluca, Ocoyoacac, Ocuilan, Villa Victoria, Nextlalpan, El Oro, Texcoco, Chapultepec, Cocotitlán, Ecatezingo, Tecámac, Tlalnepantla, Teoloyucan, Almoloya del Río y Ecatepec, con objeto de establecer canales de comunicación entre las autoridades y la ciudadanía en materia de seguridad y procuración de justicia, así como ampliar la cobertura de servicios de la Fiscalía. Muchas de las reuniones de trabajo con los sectores de la sociedad se realizan de manera coordinada con la SSEM, la Guardia Nacional, las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, y autoridades municipales.

Por su parte, la CGIA impartió 28 conferencias dirigidas a alumnos, diputados locales, federales y sector empresarial, sobre temas como extorsión telefónica, secuestro, retos suicidas y prevención de delitos cibernéticos a través de Redes Sociales.



CAPÍTULO X

FACILITAR LA DENUNCIA AL CIUDADANO

X. FACILITAR LA DENUNCIA AL CIUDADANO

En materia de género se implementó un Módulo Odisea de 24 horas en el municipio de Toluca, que genera las cédulas, tanto de la Alerta Odisea y Protocolo Alba, como la de Alerta Amber en todo el Estado de México, los 365 días del año. Se proyecta contar con 2 módulos más en el Valle de México y en el oriente de la entidad.

El OIC, con la finalidad de erradicar posibles prácticas de corrupción y para dar seguimiento a la actuación de los servidores públicos y prevenir el llamado “coyotaje” de litigantes, implementó dentro de las Agencias del Ministerio Público y en el despliegue de los operativos denominados “Rastrillo”, Brigadas de Atención Ciudadana (BAC), con el objeto de aplicar cuestionarios a la población, por lo que en el año 2019 se realizaron 4,694 cuestionarios, con la obtención de 843 acciones de mejora al servicio de procuración de justicia.

Que NO te digan:

- 1 La copia **cuesta**
- 2 Tu denuncia **cuesta**
- 3 Una cita **cuesta**
- 4 La libertad **cuesta**
- 5 La cancelación de vehículos **cuesta**

Si algún servidor público de esta Fiscalía te dice esto, **DENUNCIALO** ante Contraloría Interna

722 199 72 80
722 199 72 82 @contraloriafgjem

AQUÍ NO CUESTA NADA

Como una acción de fomento a la denuncia, se colocaron 113 mantas en los diversos Centros de Atención Ciudadana y Unidades de la FGJEM, denominadas “Que NO te digan que cuesta” con los números telefónicos del OIC; de las llamadas recibidas se efectuaron 11 detenciones en flagrancia de las cuales 4 son servidores públicos, 2 particulares y 5 prestadores de servicio social por actos de corrupción y una denuncia atendida por supuestos actos de tortura.

Actualmente la CGAlyJR cuenta con 9 Unidades Móviles integradas por Agentes del Ministerio Público, Orientadores Jurídicos, Trabajadores Sociales y Psicólogos, las cuales brindan atención inmediata y expedita a la ciudadanía a través de los siguientes servicios: asesorías jurídicas, inicio de carpetas de investigación, contención psicológica y gestiones de trabajo social.

CAPÍTULO XI
MEJORAR LA COMUNICACIÓN
CON LA SOCIEDAD

XI. MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD

Hacia una Comunidad Segura es un proyecto cuya finalidad es coordinar, unificar y potencializar los esfuerzos de las distintas áreas encargadas de la prevención del delito en el Estado de México, con la finalidad de visibilizar, delimitar, valorar y erradicar conductas delictivas entre los jóvenes mexiquense de 15 a 16 años, específicamente del tercer grado de educación secundaria de instituciones públicas, con pláticas de prevención y cine debates enfocados en temas como acoso escolar, drogas, pandillas, delitos cibernéticos, extorsión, secuestro, cultura de la denuncia, violencia de género y trata de personas.

Durante el 2019 se atendieron a 6 escuelas:

- **Escuela Secundaria Oficial 246, “15 de septiembre”, ubicada en Zinacantepec.**
- **Escuela Secundaria Oficial 02 “Lic. Adolfo López Mateos”, ubicada en Toluca.**
- **Escuela Secundaria Oficial 417 “Sor Juana Inés de la Cruz”, ubicada en Metepec.**
- **Escuela Secundaria Oficial 83 “Lic. Adolfo López Mateos”, ubicada en San Mateo Atenco.**
- **Escuela Secundaria Oficial 138 “Generalísimo Don J. Ma. Morelos y Pavón”, ubicada en Toluca.**
- **Escuela Secundaria Oficial 217 “Justo Sierra”, ubicada en Teotihuacán.**



Durante este año se llevaron a cabo 24 pláticas impartidas a alumnos en diversos temas, y 6 cinedebates, teniendo un impacto en 6,441 alumnos; así mismo se realizaron 5 pláticas dirigidas a padres de familia con una asistencia de 757 personas.

Por otro lado, se llevó a cabo el Programa “El Fiscal General Cerca de Ti”, que consiste en un teléfono rojo, atendido las 24 horas del día por Agentes del Ministerio Público, con la finalidad de otorgar una solución a las quejas de la ciudadanía en relación a la atención brindada por los servidores públicos de la FGJEM.



De enero a diciembre 2019, se recibieron un total de 3,115 folios, de los cuales se concluyeron 3,028.

Para este 2020, se tiene contemplado realizar la instalación de 71 teléfonos rojos en diversas Agencias del Ministerio Público y Centros de Justicia, para tener mejor cobertura y más presencia en todo el Estado de México; actualmente se cuenta con 55 teléfonos rojos.

En materia electoral, a través de los spots publicitarios de los tiempos de radio y televisión que otorga el Instituto Nacional Electoral, se ha informado a la ciudadanía sobre la existencia de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FEMDE), así como sobre los diversos medios que existen para la presentación de denuncias en materia de delitos electorales, con lo que se logra la colaboración de la ciudadanía, incrementado la confianza y, con ello, la cultura de la denuncia.

Se han realizado varias campañas en redes sociales de prevención social de la violencia y la delincuencia en personas adolescentes. Se trabajó en coordinación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey en el diseño de materiales para una campaña audiovisual para la prevención de la violencia social en adolescentes del Estado de México, la cual tiene difusión en redes sociales.

En materia de difusión de las acciones, programas y eventos que lleva a cabo la FGJEM, se emitieron 1,663 comunicados de prensa durante el 2019, se concretaron un total de 117 entrevistas por parte de los diversos titulares de área de la Institución y se organizaron 5 conferencias de prensa, todas ellas encaminadas a dar a conocer a la ciudadanía los avances en materia de procuración de justicia.

Conoce la revista de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Consúltala en nuestras redes sociales:



[@FiscalEdomex](https://twitter.com/FiscalEdomex)
[@FiscaliaEdomex](https://www.facebook.com/FiscaliaEdomex)

Se realizó también el diseño de 6 números de la revista digital institucional FGEDOMEX, la cual coadyuva a dar a conocer a los propios servidores públicos de esta Fiscalía General las diversas acciones relevantes que se llevan a cabo, como lo son detenciones, vinculaciones a proceso, sentencias condenatorias, así como eventos, cursos, diplomados y otros.

En cuanto al diseño, elaboración e impresión de materiales gráficos para promover la denuncia de diversos ilícitos, se realizaron 12 lonas, 8 carteles, 5 dípticos, 5 infografías y un folleto con diversos temas como trata de personas, violencia de género, robo de vehículo, extorsión, personas desaparecidas, entre otros, los cuales fueron entregados a la ciudadanía en las jornadas de acercamiento y operativos de proximidad que se llevaron a cabo.

Derivado del trabajo realizado para difundir información y atender al público mediante redes sociales, de enero a diciembre del 2019, las cuentas oficiales institucionales de redes sociales registraron un incremento importante.

La cuenta oficial de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (@FiscaliaEdomex) llegó a 59,855 seguidores en Facebook y 12,849 en twitter.

Por su parte, las cuentas del titular de esta Institución (@FiscalEdomex) tuvieron un incremento de 16,136 seguidores en Facebook y 2,679 seguidores en Twitter. Esto ayuda a tener un mayor alcance en cada publicación y así poder brindar más y mejor atención a través de los mecanismos virtuales de atención al público.

En ese mismo orden de ideas, se brindó atención a un total de 2,130 usuarios a través del Buzón Virtual de la Fiscalía General, en el cual se dio cauce a comentarios y sugerencias, se atendieron preguntas y se brindaron asesorías en general.

Buzón VIRTUAL

CAPÍTULO XII

**FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LAS ACTIVIDADES DE LA FISCALÍA**

XII. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES DE LA FISCALÍA

Se trabaja de la mano con el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México, en el programa “Mexiquense, ¡Date un Chance!”, en donde se les ofrece una oportunidad laboral a los graduados de dicho programa y a sus familiares.

Se brindó capacitación a la Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de México (AMDAMEX) en temas contra el acoso, violencia y situaciones de vulnerabilidad.

Se realizaron pláticas al público en general, sector empresarial, sector educativo, asociaciones civiles, colonos, dependencias de gobierno estatal y municipal, acerca de los medios alternativos de denuncia. En total se realizaron 141 pláticas con 25,181 asistentes.

Por su parte la Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos contra el Transporte ha llevado a cabo 166 reuniones con las diferentes Cámaras, Empresas y Organizaciones de Transporte de Servicio Público de Pasaje y Carga, destacando entre estas: CANACAR, COPARMEX, CONATRAM, CANAPAT y AMOTAC, manteniendo una estrecha coordinación con las autoridades de seguridad pública municipal, estatal y federal.

Patronato de la Fiscalía

La FGJEM cuenta con un Voluntariado, el cual ha trabajado en beneficio de las y los servidores públicos de la Institución. A pesar de no contar con un presupuesto asignado para las distintas actividades al interior y al exterior, se logró durante 2019 lo siguiente:

a) Programa de Desarrollo Comunitario.

Apoyo a localidades vulnerables de los municipios de Tenancingo y Chapultepec, mediante entrega de despensas, festejo del Día del Adulto Mayor y la impartición de talleres en distintas modalidades.



b) Jornadas de Salud.

Se realizan con el propósito de acercar al personal de la Institución servicios médicos integrales para la prevención de enfermedades. Se llevaron a cabo Jornadas de Salud itinerantes en 12 Fiscalías Regionales, así como una Feria Integral de Salud en las instalaciones de oficinas centrales de la FGJEM; en las que se ofrecieron pruebas de glucosa, triglicéridos, VIH, medición de presión arterial, revisiones oftalmológicas, papanicolau y revisión de mama.

Durante las Jornadas y Ferias de Salud se atendieron un total de 579 servidores públicos.

c) Exposiciones de Arte y Talleres por la Paz y los Valores

Las primeras, se llevan a cabo para generar entornos armónicos y de paz, así como sensibilizar los sentidos. Estas exposiciones son instaladas en la planta baja del edificio central de la Fiscalía General.

Por su parte, la finalidad de los talleres es desarrollar aptitudes, habilidades y comportamientos no violentos en las niñas y niños mediante actividades de pintura en acuarela, para hijos de servidores públicos, así como niñas y niños que se encuentran en los refugios habilitados por la FETP. Se contó con una asistencia de 150 niñas y niños.



d) Fideicomiso para hijos de Policías Ministeriales que fallecieron en Cumplimiento de su deber.

Otorgar becas económicas de apoyo escolar a hijos de Policías de Investigación fallecidos durante el cumplimiento de su deber, con lo que se impacta de manera positiva en la vida de niños, jóvenes y familias; actualmente contamos con 45 becarios.



e) Jornadas de servicios.

Dirigidas a los servidores públicos de la Institución, se realizan campañas con la finalidad de acercar los servicios del Registro Civil, así como el trámite de licencias de conducir y campañas de credencialización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) y carta testamentaria. Se beneficiaron a 689 servidores públicos de oficinas centrales.

El 9 de octubre de 2019, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos puso en marcha el programa “Caravanas por la Justicia Cotidiana” en el Estado de México, el cual tiene como objetivo acercar trámites y servicios jurídicos a las comunidades, así como el acceso a la justicia.

La FGJEM participa a través de la CGAIyJR, en la que se asignó una Unidad Móvil, conformada por un equipo multidisciplinario (Agente del Ministerio Público, Orientador Jurídico, Facilitador, Psicólogo y Trabajador Social), quienes se encargan de brindar asesoría jurídica, contención psicológica (si es necesario), inicio de carpetas de investigación; en caso de ser procedente se deriva al Facilitador para la aplicación de un Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias en Materia Penal, o bien, se inicia la carpeta de investigación respectiva.

f) Apoyo a damnificados.

Se realizaron actividades con la finalidad de apoyar a damnificados del municipio de San Mateo Atenco que fueron víctimas del desbordamiento del Río Lerma, mediante la coordinación de distintas áreas de esta Institución; se realizó el acopio de diversos víveres para gente de las comunidades que se vieron afectadas.



g) Programa de activación física laboral.

Con la finalidad de combatir el sedentarismo, el estrés y los problemas de obesidad, se llevan a cabo clases de zumba y de defensa personal para servidores públicos y sus familias.

CAPÍTULO XIII

OBJETIVOS PRIORITARIOS

XIII. OBJETIVOS PRIORITARIOS

El 5 de diciembre de 2018 se publicó en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, el Acuerdo Número 13/2018, por el que se autoriza el ofrecimiento y entrega de recompensa a quien aporte información útil, veraz y oportuna para la localización y detención de 48 objetivos, relacionados con delitos de alto impacto como son: secuestro, homicidio, feminicidio, extorsión y robo con violencia.

RECOMPENSA de hasta **\$500,000.00** 

ESTADO DE MÉXICO

a quien aporte información útil, veraz y oportuna para la identificación y localización de las siguientes personas:

			
Gabriel Mendoza Huerta	Juan de la Cruz Quintero Martínez	Miguel Pérez Santiago	Johnny Hurtado Olascoaga, alias "El Pez" o "El Mojarro"
			
Medardo Hernández Vera, alias "Lalo Mantecas" o "El 100"	José Alfredo Hurtado Olascoaga, alias "El Feyo" o "El Fresa"	Josué Ramírez Carrera, alias "El Ojo de Vidrio" o "El Tuerto"	

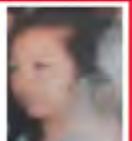
Si tienes **datos** que ayuden a la **localización** de estas personas :

comunicate al teléfono: 800 70 28 770
 al correo electrónico: cerotolerancia@edomex.gob.mx
 o en la **Coordinación General de Investigación y Análisis** de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México**, ubicada en Av. Jaime Núñez No. 100, tercer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

RECOMPENSA de hasta **\$300,000.00** 

ESTADO DE MÉXICO

a quien aporte información útil, veraz y oportuna para la identificación y localización de las siguientes personas:

						
Ignacio Venegas López, alias "El Chilero"	Laura Ivonne Rayón Rangel	José Antonio Carpio Elguea, alias "El Toño" o "El Microbusero"	Hugo Abraham Arellano Garibay, alias "El JJ"	Guillermo Juárez Valdez, alias "El Brócoli"	Carlos Castro Buendía, alias "El Pitufu"	Cristian Alan Castro Buendía, alias "La Yegua"
		DETENIDO	DETENIDO		DETENIDO	DETENIDO
						
Iván Saúl Andrés Tequextle, alias "El 51"	Miguel Cruz Luna, alias "El Mogu"	Eduardo González Badillo, alias "El Lalo" o "El Gemelo"	Ricardo Gabriel Valencia Buendía, alias "El Richard"	Alberto Enrique Maldonado Vargas, alias "El Flaco"	Edith Osorio de Jesús	Abel Pérez Correa
DETENIDO		DETENIDO		DETENIDOS		

Si tienes **datos** que ayuden a la **localización** de estas personas :

comunicate al teléfono: 800 70 28 770
 al correo electrónico: cerotolerancia@edomex.gob.mx
 o en la **Coordinación General de Investigación y Análisis** de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México**, ubicada en Av. Jaime Núñez No. 100, tercer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

Es de la mayor relevancia destacar que de los objetivos prioritarios, durante el periodo que se informa, se logró la detención de 19 de ellos (2 más fallecieron); ello implica que a poco más de un año de la entrada en vigor del acuerdo mencionado en el párrafo anterior, se ha logrado la detención del 43 por ciento del total de los 48 objetivos.

RECOMPENSA de hasta **\$300,000.00** 

ESTADO DE MÉXICO

a quien aporte información útil, veraz y oportuna para la identificación y localización de las siguientes personas:

 Israel Tinoco Lima DETENIDO	 Victor Sergio Arroyo Alvara	 Genaro Ángel Frago Martínez	 José Ángel Carrillo Cuadros	 Agustín Contreras Montesinos	 José Luis Esquivel Alfaro, alias "El Chabelo"
 Simón Gómez Eustaquigie alias "La gringa" DETENIDO	 David Canales Ramírez	 Adrián Flores Jiménez, alias "El Balla" DETENIDO	 Iran Campuzano Hernández, alias "24" y/o "Numerito"	 Ulises Estanislao Campo Gallote, alias "Chuky"	 José Dámaso Alpizar, alias "47" y/o "Wache" y/o "Javier"

Si tienes **datos** que ayuden a la **localización** de estas personas:

- comunicarse al teléfono: 800 70 28 770
- al correo electrónico: cerotolerancia@edomex.gob.mx
- o en la **Coordinación General de Investigación y Análisis** de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México**, ubicada en Av. Jaime Nuno No. 100, tercer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

RECOMPENSA de hasta **\$300,000.00** 

ESTADO DE MÉXICO

a quien aporte información útil, veraz y oportuna para la identificación y localización de las siguientes personas:

 Rafael Luna Hernández	 Armando Baños Cárdenas, alias "El Oso" DETENIDO	 Mario Alberto Pozos Escalante, alias "El Zender"	 Armando García Peña, alias "El Marmota"	 Carlos Alberto Paul Flores DETENIDO	 Oscar Antonio García Alvarado, alias "El Primo"	 Leonardo González Zúñiga DETENIDO
 Jesús Juan Carlos Gómez Valencia, alias "El Pelón"	 Mizraim Ballesteros Nava, alias "El Mirra" DETENIDO	 Eduardo Jalr González López, alias "El Yuca"	 Francisco Casillas Ocampo	 Ismael Molina Monroy, alias "El Bucanas" y/o "Buchanas" DETENIDO	 Pablo Magaña Serrato o Pablo Serrato Magaña, alias "La Morsa", "Tritón" o "M5" DETENIDO	 Iván López Pimentel, alias "El Frank" o "El Viejón"

Si tienes **datos** que ayuden a la **localización** de estas personas:

- comunicarse al teléfono: 800 70 28 770
- al correo electrónico: cerotolerancia@edomex.gob.mx
- o en la **Coordinación General de Investigación y Análisis** de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México**, ubicada en Av. Jaime Nuno No. 100, tercer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

CAPÍTULO XIV
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

XIV. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En 2019 se intensificó la coordinación, acercamiento y elaboración de estrategias en colaboración con la Procuraduría de Hidalgo y Fiscalía de la Ciudad de México.

En febrero de 2019, se llevó a cabo el primer “Operativo Rastrillo Metropolitano”, en donde participaron de manera conjunta la FGJEM, la Procuraduría de Hidalgo y la Fiscalía de la Ciudad de México, así como la SEDENA, la Policía Federal y la SSEM, con un despliegue total de 1,856 elementos, destacando en los resultados la detención de 75 personas: 33 por cumplimiento de órdenes de aprehensión y 42 por delitos flagrantes; asimismo se logró el aseguramiento de 9 inmuebles, 4 armas de fuego y 9 vehículos.



Respecto a los operativos denominados “Rastrillo”, se realizaron 22 de ellos durante 2019 en diversos municipios del Estado en coordinación con fuerzas estatales y federales, y el ya mencionado “Operativo Rastrillo Metropolitano”, dando un total de 23 acciones, con los siguientes resultados: 185 cateos, 1,900 personas detenidas en flagrancia, 980 detenidos por orden de aprehensión, 1,808 kilogramos de cocaína asegurados y 26,911 kilogramos de marihuana, 217 inmuebles asegurados, 64 armas de fuego de diversos calibres y 3,390 municiones, así como \$1,619,561 pesos de dinero asegurado.

Grupo Interinstitucional de Altos Mandos.

Durante 2019 se llevaron a cabo 7 reuniones, cuya finalidad es el análisis de la incidencia delictiva, presentación de objetivos prioritarios, esclarecimiento de asuntos relevantes y homicidios dolosos, aportación de datos de bandas delincuenciales, modos de operación y zonas de mayor incidencia detectadas por las fiscalías especializadas de Robo y Recuperación de Vehículos, Homicidios, Secuestros, Robo a Transporte de Pasajeros y de Carga, así como

de las Fiscalías Regionales y Fiscalías Centrales y, las Desconcentradas de la CDMX, limítrofes con los municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

En dicho Grupo Interinstitucional participan, por la FGJEM, las fiscalías regionales de Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec; las fiscalías especializadas en Homicidios, Recuperación y Robo de Vehículos, la Coordinación General de Combate al Secuestro, la UATO y la CGPDI.

A su vez, por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México participaron las Fiscalías Desconcentradas de Investigación de las alcaldías de Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, la Fiscalía Central de Investigación del Delito de Secuestro, la Fiscalía Central de Investigación del Delito de Robo de Vehículos y Transportes, la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio, y la Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública y Asuntos Especiales de Cuajimalpa.

Del mismo modo, participan la SSEM, las direcciones de Seguridad Pública Municipal de Naucalpan y Huixquilucan, la Guardia Nacional, la FGR y el Centro Nacional de Inteligencia.

Derivado de los trabajos llevados a cabo por las autoridades ya mencionadas, se ha logrado la desarticulación de bandas delictivas dedicadas al Robo de Vehículos y de Transporte Público de Pasajeros, así como el aseguramiento de objetos, vehículos, autopartes e inmuebles.



ANEXO
ESTADÍSTICAS
2019

INCIDENCIA DELICTIVA ENERO - DICIEMBRE 2019

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO																			
	TOTAL DELITOS	ALTO IMPACTO	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO A CASA HABITACION CON VIOLENCIA	ROBO A EMPRESA CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE CARGA CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	ROBO A PEATON CON VIOLENCIA	OTROS ROBOS CON VIOLENCIA	ROBO A BANCO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	FEMINICIDIO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLENCIA	DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS
ESTATAL	354,602	115,718	82,607	998	14,883	4,657	10,125	17,502	8,494	62	47,505	25,586	21,919	2,536	123	206	2,487	2,173	23,768	49,094
ACAMBAY	745	95	45	3	3	7	2	2	4	0	66	24	42	3	0	0	1	4	75	108
ACOLMAN	2,328	813	586	9	87	47	39	97	46	0	430	261	169	26	2	5	7	18	68	332
ACULCO	374	63	28	0	1	0	0	3	4	0	36	16	20	1	1	0	0	5	82	51
ALMOLLOYA DE ALQUISIRAS	84	13	8	1	0	0	0	0	1	0	6	6	0	1	0	1	0	0	3	11
ALMOLLOYA DE JUAREZ	2,414	452	271	10	79	3	27	48	50	0	172	54	118	18	4	3	22	16	148	587
ALMOLLOYA DEL RIO	150	19	11	1	1	0	1	3	2	0	10	3	7	0	0	0	1	0	5	40
AMANALCO	238	19	7	0	1	0	0	3	1	0	4	2	3	0	0	1	2	3	9	44
AMATEPEC	75	5	2	0	0	0	0	0	1	0	8	1	6	0	0	0	0	0	18	6
AMECAMECA	1,794	248	123	4	15	2	6	42	28	0	106	26	80	6	0	1	18	20	350	338
APAXCO	438	88	46	2	4	0	0	10	10	0	54	23	31	8	0	0	2	1	75	48
ATENCO	1,021	241	187	7	30	9	17	32	24	0	103	68	35	4	0	0	8	7	154	170
ATIZAPAN	212	33	20	1	7	0	3	2	1	0	10	6	4	2	0	0	4	3	6	45
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	10,684	3,099	1,954	27	368	80	324	499	244	0	1,359	412	947	56	3	4	76	59	377	1,496
ATLACOMULCO	2,724	323	92	1	19	10	0	20	25	0	325	17	208	6	0	0	6	11	634	302
ATLAUTLA	359	31	17	0	1	1	1	6	5	0	8	3	5	2	0	2	2	3	37	74
AXAPUSCO	758	205	173	2	7	50	1	12	5	0	111	96	15	10	0	2	2	3	30	122
AYAPANGO	131	18	8	1	1	1	0	3	0	0	7	2	5	1	0	0	1	3	11	24
CALIMAYA	912	125	66	5	8	0	11	11	4	0	72	27	45	5	0	0	5	4	130	221
CAPULHUAC	474	104	49	1	11	0	4	8	13	0	62	12	50	2	0	0	2	1	14	128
CHALCO	11,015	3,016	1,936	31	300	106	188	511	263	0	1,368	537	831	72	3	8	86	80	2,044	1,581
CHAPA DE MOTA	215	18	6	0	0	1	1	2	2	0	8	0	5	1	0	1	1	4	37	57
CHAPULTEPEC	215	64	37	1	4	3	16	1	6	0	20	6	14	1	0	0	3	9	28	28
CHIAUTLA	507	117	68	3	9	1	3	17	6	0	65	29	36	5	0	0	5	3	55	98
CHICOLAPAN	4,010	2,070	1,741	18	443	108	221	452	251	0	497	248	249	20	2	3	34	21	76	383
CHICONCUAC	641	169	93	3	18	5	3	20	15	1	91	28	63	4	1	0	6	2	83	122
CHIMALHUACAN	11,150	4,689	3,647	47	813	333	183	787	489	0	1,787	1,015	772	109	9	8	66	78	386	1,666
COACALCO DE BERRIOZABAL	7,402	2,958	2,335	16	365	84	362	580	181	2	1,211	735	476	57	2	2	39	47	142	819
COATEPEC HARINAS	362	30	13	2	4	1	0	2	4	0	8	2	6	4	0	1	3	3	89	62
COCOTITLAN	307	70	41	2	4	3	8	4	11	0	28	9	19	1	0	2	2	5	19	41
COYTEPEC	744	251	200	3	18	23	42	20	11	0	101	83	18	18	1	0	2	12	37	112
CUAUTITLAN	4,144	1,221	827	15	198	22	104	193	69	0	545	226	319	19	1	2	28	25	96	627
CUAUTITLAN IZCALLI	15,583	6,340	4,701	37	784	475	772	845	296	1	2,835	1,491	1,344	73	3	8	131	80	356	1,477
DONATO GUERRA	304	33	10	0	0	0	0	3	3	0	4	4	4	1	0	1	7	2	26	63
ECATEPEC DE MORELOS	45,535	20,381	17,247	103	2,813	656	1,976	3,379	1,075	7	9,504	7,238	2,266	297	7	11	296	257	1,899	5,392
ECATZINGO	69	8	2	0	0	0	0	0	1	0	3	1	2	2	0	0	0	2	8	10
EL ORO	373	50	7	0	1	0	0	1	0	3	35	2	33	1	0	3	5	1	4	67
HUEHUETOCA	3,231	973	695	7	142	110	70	141	65	0	340	160	180	44	3	0	14	37	126	518
HUEYPOXTLA	276	69	45	0	7	3	2	5	0	31	23	8	12	0	0	2	2	0	0	62
HUIXQUILUCAN	4,975	1,087	823	27	295	24	61	212	114	1	268	89	179	35	3	3	26	18	350	611
ISIDRO FABELA	190	29	11	0	0	2	2	1	0	16	5	11	6	0	0	0	1	1	18	37
IXTAPALUCA	7,725	2,284	1,580	40	206	106	196	465	191	1	885	375	510	62	7	13	62	50	196	1,494
IXTAPAN DE LA SAL	983	133	50	9	2	0	2	9	7	0	69	21	48	13	0	0	10	12	282	117
IXTAPAN DEL ORO	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4	0	0	0	2	0	12
IXTLAHUACA	1,813	229	93	4	16	11	2	20	18	0	131	22	109	9	0	0	6	12	408	256
JALTENCO	386	152	117	1	18	14	2	13	11	0	80	58	22	5	0	1	6	1	17	39
JILOTEPEC	1,943	233	141	5	7	35	4	7	20	0	113	63	50	9	0	3	15	15	790	116
JILOTZINGO	216	44	18	0	2	1	2	2	5	0	14	6	8	6	1	1	8	2	5	40
JIQUIPILCO	432	60	24	1	2	1	1	10	0	28	7	21	5	0	1	5	4	2	24	93
JOCOTITLAN	792	96	51	6	13	10	2	2	6	0	47	12	35	4	0	0	2	4	58	120
JOQUICINGO	186	28	14	2	1	2	4	2	0	0	11	3	8	4	0	0	1	1	26	41
JUCHITEPEC	224	31	15	0	0	2	0	2	3	0	12	8	4	4	0	0	4	4	5	62
LA PAZ	6,215	2,760	2,197	29	342	85	196	431	219	0	1,320	895	425	54	2	4	34	44	175	908
LERMA	3,041	651	354	7	54	13	65	93	48	0	299	74	225	18	1	0	37	16	35	503
LUVIANOS	110	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	2	65	4
MALINALCO	655	41	11	0	1	0	5	3	0	7	1	6	9	0	0	7	8	154	115	
MELCHOR OCAMPO	930	223	134	3	26	15	8	24	15	0	105	43	62	5	0	1	11	10	36	162
METEPEC	6,367	1,380	907	6	221	10	139	256	172	2	470	101	369	14	0	2	58	30	276	668
MEXICALTZINGO	253	57	34	0	8	1	3	1	11	0	27	10	17	0	0	0	4	2	7	41
MORELOS	295	26	16	0	4	2	2	0	1	0	13	7	6	1	0	0	1	2	19	48
NAUCALPAN DE JUAREZ	24,104	8,034	6,760	67	1,209	312	1,005	1,752	714	17	2,556	1,684	872	150	6	12	153	81	1,621	2,762
NEXTLALPAN	828	216	167	0	25	12	8	25	19	0	114	78	36	6	1	1	2	3	33	132
NEZAHUALCOYOTL	20,292	6,329	4,755	68	840	277	600	1,182	775	3	2,199	1,010	1,189	181	5	11	94	94	444	2,813
NICOLAS ROMERO	6,793	1,934	1,133	18	253	39	171	250	156	4	813	242	571	99	2	1	58	70	407	1,166
NOPALTEPEC	135	123	2	3	23	0	6	6	6	0	89	83	6	3	0	0	1	2	14	22
OCYOACAC	1,117	205	142	1	31	5	16	27	18	0	76	44	32	11	0	0	8	12	8	247
OCUILAN	470	73	37	1	3	0	2	5	5	0	34	21	13	12	0	2	4	5	28	113
OTUMBA	834																			

INCIDENCIA DELICTIVA ENERO - DICIEMBRE 2019

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO																			
	TOTAL DELITOS	ALTO IMPACTO	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO A CASA HABITACION CON VIOLENCIA	ROBO A EMPRESA CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE CARGA CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	ROBO A PEATON CON VIOLENCIA	OTROS ROBOS CON VIOLENCIA	ROBO A BANCO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	FEMINICIDIO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS
ESTATAL	354,602	115,718	82,607	998	14,883	4,657	10,125	17,802	8,494	62	47,505	25,586	21,919	2,536	123	206	2,487	2,173	23,768	49,094
TEPETLIXPA	285	44	27	2	6	0	3	5	8	0	11	3	8	3	0	0	3	3	44	56
TEPOTZOTLAN	2,124	629	484	3	65	69	78	83	33	0	241	153	88	18	3	0	15	21	75	244
TEQUIXQUIAC	402	77	45	1	8	5	2	10	3	0	38	16	22	5	0	1	3	1	29	68
TEXCALTITLAN	106	24	7	0	1	0	0	2	0	0	12	4	8	2	0	3	0	4	2	20
TEXCALYACAC	85	16	12	0	0	2	3	0	5	0	4	2	2	0	0	0	1	1	4	23
TEXCOCO	8,208	1,913	1,195	25	125	59	226	348	139	0	854	273	581	31	3	4	50	49	908	1,139
TEZOYUCA	942	291	233	2	44	22	19	25	11	0	146	110	36	13	1	0	1	7	141	110
TIANGUISTENCO	1,379	255	148	5	34	1	17	33	26	0	105	32	73	11	0	1	10	12	38	253
TIMILPAN	125	19	8	2	1	0	2	0	0	0	12	3	9	1	0	0	1	0	29	25
TILAMANALCO	964	124	64	5	11	1	11	11	16	0	35	9	26	7	0	1	15	11	218	199
TLALNEPANTLA DE BAZ	20,672	7,894	6,157	40	872	374	963	1,025	522	13	3,768	2,348	1,420	142	4	4	78	89	598	2,503
TLATLAYA	50	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	22	1
TOLUCA	29,419	6,848	4,207	64	859	86	574	1,288	704	6	2,739	626	2,113	75	10	9	275	159	2,181	3,935
TONANITLA	241	70	46	0	5	3	2	4	3	0	40	29	11	9	1	0	1	2	12	48
TONATICO	197	31	18	1	1	0	0	1	2	0	20	13	7	2	0	1	1	2	20	28
TULTEPEC	2,577	912	601	14	123	61	50	125	50	0	420	178	242	24	0	1	24	20	31	414
TULTITLAN	9,856	4,522	3,340	36	1,152	316	188	462	292	3	1,846	891	955	94	4	4	62	63	162	1,333
VALLE DE BRAVO	2,034	201	64	5	4	1	5	18	20	0	116	11	105	6	1	0	18	7	360	266
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	7,230	2,662	1,716	14	342	116	187	421	151	0	1,255	485	770	64	4	7	56	45	1,058	1,007
VILLA DE ALLENDE	416	40	21	3	5	2	0	1	3	0	12	7	5	7	0	1	3	3	38	93
VILLA DEL CARBON	563	43	18	2	4	1	0	1	3	0	25	7	18	1	0	0	0	6	199	67
VILLA GUERRERO	840	115	57	2	12	1	0	8	15	0	46	19	27	11	1	0	9	10	93	196
VILLA VICTORIA	723	83	33	0	7	1	3	6	7	0	33	9	24	10	2	0	5	9	63	195
XALATLACO	350	65	26	5	0	1	0	5	8	0	33	7	26	3	0	1	4	5	4	94
XONACATLAN	864	214	109	3	20	5	27	15	14	0	113	25	88	5	0	1	4	7	41	150
ZACAZONAPAN	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ZACUALPAN	45	6	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	3	9	5	5
ZINACANTEPEC	4,027	671	435	10	100	3	87	74	63	1	261	97	164	17	0	7	31	17	611	765
ZUMPAHUACAN	191	7	4	3	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	0	35	60
ZUMPANGO	5,412	1,473	1,050	9	191	58	121	212	95	0	594	364	230	85	3	3	69	33	375	906

DELITOS DE GÉNERO ENERO - DICIEMBRE 2019

MUNICIPIO	TOTAL DE DELITOS DE GÉNERO	HOMICIDIO DOLOSO	FEMINICIDIO	VIOLACION	SUSTRACCIÓN DE HIJO	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL	LESIONES DOLOSAS ALIMENTARIAS	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	VIOLENCIA FAMILIAR
ESTATAL	32,039	302	123	2,173	894	704	2,369	16,330	910	8,234
ACAMBAY	48	0	0	4	4	0	5	25	0	10
ACOLMAN	289	4	2	18	7	18	23	143	2	72
ACULCO	31	3	1	5	0	0	5	9	0	8
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	12	0	0	3	1	0	1	6	1	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	370	2	4	16	7	5	18	240	3	75
ALMOLOYA DEL RIO	28	0	0	0	2	0	3	16	0	7
AMANALCO	41	0	0	3	2	0	1	9	4	22
AMATEPEC	7	0	0	0	0	0	0	1	0	6
AMECAMECA	232	0	0	20	10	8	8	114	10	62
APAXCO	35	0	0	1	3	2	1	11	4	13
ATENCO	104	2	0	7	2	0	7	65	3	18
ATIZAPAN	27	0	0	3	0	0	2	14	3	5
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	992	10	3	59	36	25	91	473	54	241
ATLACOMULCO	193	1	0	11	3	1	13	97	6	55
ATLAUTLA	54	0	0	3	3	1	2	28	1	16
AXAPUSCO	44	0	0	3	1	0	3	29	1	7
AYAPANGO	23	1	0	3	1	0	0	12	0	6
CALIMAYA	141	0	0	4	3	0	6	101	2	25
CAPULHUAC	63	0	0	1	1	0	2	47	1	11
CHALCO	1,165	6	3	80	28	14	63	573	33	365
CHAPA DE MOTA	41	0	0	4	1	0	2	19	0	15
CHAPULTEPEC	38	0	0	9	1	0	3	18	0	7
CHIAUTLA	50	0	0	3	1	1	2	27	4	12
CHICOLAOPAN	216	4	2	21	6	7	10	110	6	50
CHICONGUAC	54	0	1	2	0	4	3	35	3	6
CHIMALHUACAN	934	17	9	78	28	12	74	359	29	328
COACALCO DE BERRIOZABAL	550	5	2	47	19	25	43	242	22	145
COATEPEC HARINAS	27	0	0	3	2	0	1	14	0	7
COCOTITLAN	58	0	0	5	1	2	1	22	1	26
COYOTEPEC	112	2	1	12	1	0	11	53	0	32
CUAUTITLAN	339	3	1	25	9	5	22	164	15	95
CUAUTITLAN IZCALLI	1,157	5	3	80	33	30	95	550	43	318
DONATO GUERRA	35	1	1	7	0	0	4	11	0	11
ECATEPEC DE MORELOS	3,999	30	7	257	109	136	351	1,982	141	986
ECATZINGO	10	1	0	2	1	0	0	1	0	5
EL ORO	25	0	0	1	1	0	3	16	2	2
HUEHUETOCA	428	7	3	37	7	4	35	219	3	113
HUEYOXTLA	27	0	0	2	0	3	0	13	0	9
HUIXQUILUCAN	404	2	3	18	10	4	44	205	9	109
ISIDRO FABELA	28	0	0	1	1	0	2	16	1	7
IXTAPALUCA	612	4	7	50	25	9	55	417	13	232
IXTAPAN DE LA SAL	64	1	0	12	3	0	6	33	0	9
IXTAPAN DEL ORO	7	2	0	2	1	0	0	0	0	2
IXTLAHUACA	157	1	0	12	6	2	9	75	8	44
JALTENCO	32	3	0	1	0	0	6	14	0	8
JILOTEPEC	87	4	0	15	3	2	6	32	4	21
JILOTZINGO	33	0	1	2	0	1	0	16	1	12
JIQUIPILCO	56	0	0	4	4	0	3	18	2	25
JOCOTITLAN	90	0	0	4	0	3	9	42	5	27
JOQUICINGO	19	1	0	1	0	0	0	14	0	3
JUCHITEPEC	54	0	0	4	0	3	2	25	1	19
LA PAZ	389	11	2	44	12	13	37	192	9	69
LERMA	319	1	1	16	14	6	22	159	7	93
LUVIANOS	5	0	0	2	0	0	0	1	1	1
MALINALCO	66	0	0	8	1	0	2	42	1	12
MELCHOR OCAMPO	180	0	0	10	4	1	19	92	5	49
METEPEC	559	0	0	30	23	20	34	271	17	164
MEXICALTZINGO	32	0	0	2	3	2	1	17	2	5
MORELOS	35	0	0	2	1	0	0	19	1	12
NAUCALPAN DE JUAREZ	1,868	17	6	81	36	51	138	982	40	517
NEXTLALPAN	123	3	1	3	4	2	7	54	3	46
NEZAHUALCOYOTL	1,268	19	5	94	31	25	123	465	39	467
NICOLAS ROMERO	893	17	2	70	25	14	72	399	24	270
NOPALTEPEC	14	0	0	2	0	0	1	6	0	5
OCOYOACAC	167	4	0	12	4	6	8	84	9	40
OCUILAN	64	4	0	5	1	1	4	38	1	10
OTUMBA	79	2	0	5	3	0	2	52	1	14
OTZOLOAPAN	3	0	0	0	0	0	0	2	1	0
OTZOLOTEPEC	142	0	1	9	4	1	4	84	3	36
OZUMBA	77	1	1	4	1	0	6	40	1	23
PAPALOTLA	7	0	0	1	1	0	0	2	2	1
POLOTTITLAN	11	2	0	2	0	0	1	2	1	3
RAYON	32	0	0	3	1	0	1	22	1	4
SAN ANTONIO LA ISLA	55	0	0	1	1	1	6	36	1	9
SAN FELIPE DEL PROGRESO	100	0	0	7	1	0	7	65	1	19
SAN JOSE DEL RINCON	35	0	2	4	3	1	4	15	0	6
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	57	1	1	7	4	3	3	30	2	6
SAN MATEO ATENCO	219	0	1	14	7	3	7	127	7	53
SAN SIMON DE GUERRERO	9	0	0	1	0	0	1	2	1	4
SANTO TOMAS	12	0	0	1	0	0	0	3	1	7
SOYANIGUILPAN DE JUAREZ	12	0	0	5	1	0	0	3	2	1
SULTEPEC	8	0	0	0	0	0	0	8	0	0
TECANAC	1,021	12	3	85	26	20	65	504	26	280
TEJUPILCO	157	0	1	6	4	4	9	61	4	68
TEMAMATLA	42	0	0	7	0	1	4	17	0	13
TEMASCALAPA	56	0	0	8	2	2	0	19	0	25
TEMASCALCINGO	63	0	0	6	1	3	6	26	0	21
TEMASCALTEPEC	31	0	0	0	2	0	1	9	2	17
TEMOAYA	156	3	0	10	4	9	6	98	4	22
TENANCINGO	260	0	0	7	13	2	12	161	8	57
TENANGO DEL AIRE	38	0	0	1	1	0	3	22	0	11
TENANGO DEL VALLE	157	1	1	11	3	1	15	99	9	17
TEOLOYUCAN	224	12	4	20	5	1	17	108	2	55
TEOTIHUACAN	122	2	0	7	10	6	12	40	4	41
TEPETLAOXTOC	49	0	0	5	2	0	2	25	1	14
TEPETLIXPA	37	0	0	3	0	2	4	14	0	14
TEPOTZOTLAN	178	0	3	21	6	2	12	94	2	37
TEQUIXQUIAC	53	0	0	1	4	0	0	24	2	22
TEXCALTITLAN	18	0	0	4	0	0	0	9	5	0
TEXCALYACAC	13	0	0	1	0	0	0	11	0	1
TEXCOCO	514	2	3	49	17	15	32	288	29	79
TEZOYUCA	66	1	1	7	1	1	6	41	2	6
TIANGUISTENCO	131	2	0	12	3	3	8	80	5	18
TIMILPAN	14	0	0	0	1	0	2	8	0	3
TLALMANALCO	175	2	0	11	3	1	9	87	4	58

MUNICIPIO	TOTAL DE DELITOS DE GÉNERO	HOMICIDIO DOLOSO	FEMINICIDIO	VIOLACION	SUSTRACCIÓN DE HIJO	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL	LESIONES DOLOSAS ALIMENTARIAS	OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	VIOLENCIA FAMILIAR
ESTATAL	32,039	302	123	2,173	894	704	2,369	16,330	910	8,234
TLALNEPANTLA DE BAZ	1,171	15	4	89	26	18	93	633	33	260
TLATLAYA	4	0	0	1	0	0	2	0	0	1
TOLUCA	3,013	9	10	159	74	88	205	1,863	65	540
TONANITLA	31	0	1	2	0	1	3	15	0	9
TONATICO	20	0	0	2	2	0	1	11	1	3
TULTEPEC	314	3	0	20	7	4	19	158	3	100
TULTITLAN	986	11	4	63	25	8	81	500	14	280
VALLE DE BRAVO	192	1	1	7	8	2	7	53	15	98
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	474	5	4	45	9	4	43	309	10	45
VILLA DE ALLENDE	41	2	0	3	3	0	6	10	3	14
VILLA DEL CARBON	36	0	0	6	3	0	7	14	1	5
VILLA GUERRERO	125	1	1	10	5	0	6	66	3	33
VILLA VICTORIA	113	1	2	9	0	3	10	70	4	14
XALATLACO	49	1	0	5	3	0	5	28	3	4
XONACATLAN	94	0	0	7	0	3	10	51	3	20
ZACAZONAPAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ZACUALPAN	5	0	0	3	0	0	0	1	0	1
ZINACANTEPEC	527	2	0	17	19	10	38	339	12	90
ZUMPAHUACAN	32	0	0	0	0	0	1	21	0	10
ZUMPANGO	554	9	3	33	23	13	41	254	6	172

DETENIDOS EN FLAGRANCIA ENERO - DICIEMBRE 2019

MUNICIPIO	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS
ESTATAL	77,773	4,252	1,105	726	379	187	240	394	135	10	26,045	3,294
ACAMBAY	305	0	3	3	0	0	0	0	0	0	85	0
ACOLMAN	454	54	20	20	0	7	3	0	0	0	109	15
ACULCO	159	6	0	0	0	0	0	0	0	0	93	4
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	439	5	1	0	1	0	0	6	0	0	153	27
ALMOLOYA DEL RIO	29	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1
AMANALCO	67	0	0	0	0	0	4	0	0	0	18	8
AMATEPEC	23	0	4	4	0	0	0	0	0	0	16	0
AMECAMECA	595	4	6	5	1	0	0	0	1	0	360	23
APAXCO	186	3	1	1	0	0	0	0	0	0	85	7
ATENCO	312	12	4	2	2	0	0	0	1	0	153	5
ATIZAPAN	88	5	0	0	0	0	0	0	0	0	24	8
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1,642	145	29	19	10	1	4	19	7	1	412	109
ATLACOMULCO	1,450	16	2	0	2	1	0	0	0	0	652	2
ATLAUTLA	82	6	1	1	0	0	2	0	0	0	40	1
AXAPUSCO	213	8	3	2	1	0	1	0	0	0	38	8
AYAPANGO	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0
CALIMAYA	211	2	0	0	0	0	0	0	0	0	132	3
CAPULHUAC	57	5	2	2	0	0	0	0	0	0	17	4
CHALCO	3,532	121	40	28	12	11	11	14	4	0	2,176	67
CHAPA DE MOTA	76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43	0
CHAPULTEPEC	24	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	3
CHIAUTLA	141	5	4	4	0	0	0	1	0	0	55	2
CHICOLAPAN	470	66	6	4	2	2	5	2	2	0	65	32
CHICONCUAC	169	8	1	1	0	1	0	2	0	0	88	6
CHIMALHUACAN	1,515	179	30	19	11	3	2	18	10	0	429	94
COACALCO DE BERRIOZABAL	1,044	78	13	7	6	2	0	1	0	0	156	42
COATEPEC HARINAS	189	2	1	0	1	0	0	0	0	0	102	4
COCOTITLAN	45	1	0	0	0	0	0	0	0	0	15	1
COYOTEPEC	200	15	10	7	3	5	0	0	0	0	37	16
CUAUTITLAN	610	37	14	13	1	1	12	7	2	0	97	25
CUAUTITLAN IZCALLI	2,800	187	62	52	10	13	17	22	3	1	359	116
DONATO GUERRA	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	0
ECATEPEC DE MORELOS	9,036	777	219	161	58	17	29	30	14	1	2,111	604
ECATZINGO	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1
EL ORO	146	1	1	0	1	0	0	0	0	0	5	1
HUEHUETOCA	686	27	2	0	2	26	3	0	2	1	135	33
HUEYPOXTLA	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
HUIXQUILUCAN	909	23	9	8	1	0	1	2	1	0	373	22
ISIDRO FABELA	49	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12	2
IXTAPALUCA	1,417	104	65	42	23	8	11	16	5	3	258	91
IXTAPAN DE LA SAL	460	13	3	1	2	0	1	0	1	1	312	10
IXTAPAN DEL ORO	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	805	5	5	1	4	0	0	4	0	0	409	8
JALTENCO	91	8	5	5	0	0	0	0	0	0	19	3
JILOTEPEC	1,462	6	8	3	5	0	1	3	0	0	975	7
JILOTZINGO	27	0	1	0	1	0	0	0	0	0	5	3
JIQUIPILCO	121	1	3	3	0	0	0	1	0	0	26	1
JOCOTITLAN	401	4	3	0	3	4	0	0	0	0	71	3
JOQUICINGO	86	1	1	1	0	0	0	0	0	0	29	0
JUCHITEPEC	32	5	1	1	0	0	0	2	0	0	5	1
LA PAZ	820	81	28	21	7	1	1	13	5	0	218	32
LERMA	302	6	6	4	2	2	4	9	0	0	32	3
LUVIANOS	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69	0
MALINALCO	382	7	0	0	0	0	0	0	2	0	189	3
MELCHOR OCAMPO	298	27	2	2	0	1	0	2	0	0	65	15
METEPEC	1,086	44	13	6	7	1	2	9	0	0	312	23
MEXICALTZINGO	46	3	3	2	1	0	4	2	0	0	7	3
MORELOS	146	3	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	4,912	351	47	27	20	0	9	25	6	0	1,766	186
NEXTLALPAN	219	7	12	6	6	0	0	1	0	0	40	16
NEZAHUALCOYOTL	3,638	379	76	44	32	34	8	37	16	0	538	153
NICOLAS ROMERO	1,692	82	19	14	5	9	4	11	7	0	401	97
NOPALTEPEC	78	0	3	3	0	0	0	0	0	0	9	4
OCOYOACAC	93	1	2	2	0	2	0	0	0	0	8	8
OCUILAN	139	5	2	0	2	0	2	0	0	0	31	6
OTUMBA	206	5	1	1	0	0	5	0	0	0	44	4

ÓRDENES DE APREHENSIÓN ENERO - DICIEMBRE 2019

MUNICIPIO	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	DELITOS CONTRA LA SALUD	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
ESTATAL	3,618	1,016	841	672	138	55	681	78	119	18
ACAMBAY	6	1	0	0	0	0	2	0	2	1
ACOLMAN	8	0	2	4	0	0	2	0	0	0
ACULCO	4	0	0	0	0	0	3	0	1	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	70	20	23	16	2	1	6	0	2	0
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMANALCO	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
AMATEPEC	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
AMECAMECA	24	2	4	8	1	0	9	0	0	0
APAXCO	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
ATENCO	3	1	0	0	0	0	0	0	2	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	63	25	12	11	2	3	8	1	0	0
ATIZAPAN	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ATLACOMULCO	25	7	4	2	1	0	5	0	6	0
ATLAUTLA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
AXAPUSCO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	4	0	0	3	0	0	1	0	0	0
CAPULHUAC	6	1	0	1	0	0	3	0	1	0
CHALCO	163	55	17	24	14	3	38	5	5	2
CHAPA DE MOTA	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
CHAPULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	12	1	0	3	0	1	7	0	0	0
CHICONCUAC	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
CHIMALHUACAN	48	14	6	17	0	0	7	2	0	2
COACALCO DE BERRIOZABAL	38	10	8	8	0	0	11	0	0	1
COATEPEC HARINAS	3	1	0	1	0	0	0	0	1	0
COCOTITLAN	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
COYOTEPEC	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CUAUTITLAN	116	21	60	13	5	1	13	3	0	0
CUAUTITLAN IZCALLI	85	32	15	14	1	0	22	1	0	0
DONATO GUERRA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ECATEPEC DE MORELOS	804	258	248	107	20	5	139	19	8	0
ECATZINGO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL ORO	5	1	1	0	0	0	2	0	1	0
HUEHUETOCA	7	2	0	3	0	0	2	0	0	0
HUEYPOXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	32	19	1	5	0	0	7	0	0	0
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	39	10	0	12	0	1	12	2	2	0
IXTAPAN DE LA SAL	9	4	1	0	0	0	3	0	1	0
IXTAPAN DEL ORO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
IXTLAHUACA	17	1	5	4	1	0	4	0	2	0
JALTENCO	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
JILOTEPEC	21	1	2	3	7	1	7	0	0	0
JILOTZINGO	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
JOCOTITLAN	5	1	0	1	0	0	3	0	0	0
JOOQUICINGO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
JUCHITEPEC	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LA PAZ	35	13	12	5	1	0	4	0	0	0
LERMA	35	13	2	6	0	1	13	0	0	0
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MELCHOR OCAMPO	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0
METEPEC	48	14	7	10	1	0	11	0	5	0
MEXICALTZINGO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MORELOS	6	0	0	2	2	0	2	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	123	37	33	18	2	0	27	2	4	0
NEXTLALPAN	4	0	0	3	0	0	1	0	0	0
NEZAHUALCOYOTL	264	72	79	51	12	5	29	7	7	2
NICOLAS ROMERO	39	12	17	2	2	0	4	2	0	0
NOPALTEPEC	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
OCOYOACAC	4	0	0	2	0	0	2	0	0	0
OCUILAN	4	0	0	0	0	0	3	0	1	0
OTUMBA	18	7	2	5	3	0	1	0	0	0
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	5	0	0	1	1	0	3	0	0	0
OZUMBA	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
RAYON	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SAN FELIPE DEL PROGRESO	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
SAN JOSE DEL RINCON	4	0	0	1	0	0	1	0	2	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	6	0	0	1	0	0	5	0	0	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
SULTEPEC	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0
TECAMAC	55	24	4	11	2	0	11	3	0	0
TEJUPILCO	10	0	0	1	2	0	2	1	4	0
TEMAMATLA	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0
TEMASCALAPA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	9	0	0	0	0	1	3	0	5	0
TEMASCALTEPEC	4	0	0	0	0	1	2	0	1	0
TEMOAYA	5	0	0	0	0	0	5	0	0	0
TENANCINGO	56	13	13	14	1	1	8	2	4	0
TENANGO DEL AIRE	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	15	5	0	3	1	0	6	0	0	0
TEOLOYUCAN	3	1	0	0	0	0	2	0	0	0
TEOTIHUACAN	21	7	1	10	0	0	2	1	0	0
TEPETLAXOCTOC	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	4	0	1	1	0	0	2	0	0	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	107	31	11	22	6	2	15	1	17	2
TEZOYUCA	5	1	0	1	0	0	1	0	2	0
TIANGUISTENCO	6	1	0	1	0	0	4	0	0	0
TIMILPAN	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TLALMANALCO	4	1	0	0	0	0	2	0	1	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	435	124	162	95	4	15	27	2	2	4

MUNICIPIO	TOTAL	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	DELITOS CONTRA LA SALUD	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
ESTATAL	3,618	1,016	841	672	138	55	681	78	119	18
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	231	50	48	47	14	4	55	7	4	2
TONANITLA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TONATICO	13	2	1	5	0	0	1	0	4	0
TULTEPEC	3	1	0	1	0	0	1	0	0	0
TULTITLAN	20	11	0	2	1	0	5	1	0	0
VALLE DE BRAVO	34	3	3	9	0	4	8	1	5	1
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	26	5	2	3	0	0	12	1	3	0
VILLA DE ALLENDE	4	1	0	3	0	0	0	0	0	0
VILLA DEL CARBON	6	0	0	2	0	0	2	1	1	0
VILLA GUERRERO	7	1	0	2	0	1	2	0	1	0
VILLA VICTORIA	5	0	0	3	0	0	1	1	0	0
XALATLACO	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	4	0	0	0	1	0	3	0	0	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ZINACANTEPEC	38	10	2	11	0	1	11	2	1	0
ZUMPAHUACAN	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	79	35	14	13	3	1	9	2	2	0
OTRAS ENTIDADES	148	28	16	39	22	2	29	8	4	0

VINCULADOS A PROCESO ENERO - DICIEMBRE 2019

MUNICIPIO	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	4,064	1,499	603	680	384	289	701	75
ACAMBAY	4	6	0	16	1	0	10	0
ACOLMAN	47	18	0	6	5	0	6	1
ACULCO	3	0	0	3	1	0	2	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0	0	0	1	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	8	2	0	0	1	0	2	0
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0	0	0	2	0
AMANALCO	3	0	0	1	8	1	1	0
AMATEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0
AMECAMECA	18	7	5	1	1	2	55	1
APAXCO	4	0	0	0	0	0	1	0
ATENCO	0	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	119	28	19	26	0	20	9	1
ATLACOMULCO	15	7	0	2	2	0	5	1
ATLAUTLA	0	0	0	0	1	0	0	0
AXAPUSCO	8	2	0	2	1	0	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	1	0	0	4	0	0	2	0
CAPULHUAC	5	2	1	1	0	0	0	0
CHALCO	159	48	7	14	14	6	8	4
CHAPA DE MOTA	0	0	0	0	0	0	1	0
CHAPULTEPEC	4	0	0	0	0	0	0	0
CHIAUTLA	5	5	0	0	0	0	0	0
CHICLOAPAN	38	7	8	4	3	8	1	0
CHICONCUAC	3	0	0	1	0	1	1	0
CHIMALHUACAN	102	20	7	17	10	8	12	3
COACALCO DE BERRIOZABAL	62	15	9	13	2	1	6	1
COATEPEC HARINAS	7	0	0	1	0	0	1	0
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0
COYTEPEC	4	0	2	0	0	0	0	0
CUAUTITLAN	35	16	4	2	7	8	5	0
CUAUTITLAN IZCALLI	192	103	36	11	20	6	23	2
DONATO GUERRA	0	0	0	2	0	0	0	0
ECATEPEC DE MORELOS	787	401	157	89	35	21	130	10
ECATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	1	1	2	0	3	0	1	0
HUEHUETOCA	17	0	3	2	0	3	12	2
HUEYPOXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	18	8	5	2	1	1	2	1
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	122	47	7	32	23	11	10	2
IXTAPAN DE LA SAL	14	3	0	3	1	0	3	1
IXTAPAN DEL ORO	1	0	0	1	0	0	0	0
IXTLAHUACA	4	1	0	2	0	6	6	0
JALTENCO	1	0	0	0	0	1	1	0
JILOTEPEC	17	6	4	3	5	4	10	1
JILOTZINGO	0	1	0	0	0	0	1	0
JIQUIPILCO	4	3	0	0	0	0	0	0
JOCOTITLAN	4	2	1	2	0	0	1	0
JOQUICINGO	1	0	0	0	0	3	2	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	71	7	6	14	1	5	3	0
LERMA	19	7	9	21	10	8	23	0
LUVIANOS	0	0	0	1	0	0	0	0
MALINALCO	7	0	0	0	0	0	2	0
MELCHOR OCAMPO	24	1	2	0	0	0	1	0
METEPEC	16	8	1	0	6	0	2	0
MEXICALTZINGO	0	1	0	0	0	2	0	0
MORELOS	2	0	0	0	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	322	88	40	27	9	4	19	1
NEXTLALPAN	5	4	0	1	0	1	0	0
NEZAHUALCOYOTL	392	143	60	73	29	53	44	6
NICOLAS ROMERO	60	13	8	15	4	0	8	1
NOPALTEPEC	3	3	0	1	0	0	0	0
OCOYOACAC	9	0	0	3	0	0	2	0
OCUILAN	0	3	0	1	0	0	1	1
OTUMBA	4	6	2	2	2	0	3	0
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	3	1	1	0	0	0	0	0
OZUMBA	2	0	0	0	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	0	2	0	0	0	0	1	0
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	1	0	0	0	0	0	1	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	2	3	0	1	0	0	3	0
SAN JOSE DEL RINCON	0	0	0	6	2	0	0	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	2	1	3	2	2	3	1	0
SAN MATEO ATENCO	5	3	5	2	0	1	2	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	3	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	1	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	0	0	0	1	0	0	0	0
TECAMAC	117	39	23	14	17	12	18	1
TEJUPILCO	1	0	0	2	4	1	2	1
TEMAMATLA	1	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	6	2	0	1	0	0	3	0
TEMASCALCINGO	2	2	0	0	0	1	2	0
TEMASCALTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0
TEMOAYA	5	0	1	1	1	0	1	0
TENANCINGO	43	7	0	7	6	6	8	0

MUNICIPIO	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	4,064	1,499	603	680	384	289	701	75
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	13	2	0	2	3	0	8	1
TEOLOYUCAN	19	10	0	3	2	0	1	0
TEOTIHUACAN	7	3	3	6	8	0	2	0
TEPETLAOXTOC	1	1	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	4	4	8	2	0	0	1	1
TEQUIXQUIAC	6	2	0	1	0	0	0	0
TEXCALTITLAN	0	0	0	1	0	0	1	0
TEXCALYACAC	1	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	170	54	20	20	12	3	18	2
TEZOYUCA	4	0	2	1	0	0	1	0
TIANGUISTENCO	5	0	1	0	0	0	3	0
TIMILPAN	3	0	0	0	4	0	2	0
TLALMANALCO	0	0	0	1	0	0	0	0
TLALNEPANTLA DE BAZ	328	100	89	39	25	9	35	4
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	221	104	19	63	53	25	78	8
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	1	0
TONATICO	3	0	0	0	0	0	3	0
TULTEPEC	25	15	1	6	1	1	1	2
TULTITLAN	56	21	8	12	10	3	9	3
VALLE DE BRAVO	16	1	0	5	2	3	9	1
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	98	27	9	26	5	19	14	4
VILLA DE ALLENDE	1	0	0	5	0	0	1	0
VILLA DEL CARBON	3	1	0	0	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	14	5	0	2	1	2	3	0
VILLA VICTORIA	1	0	0	3	0	1	1	1
XALATLACO	1	0	0	0	0	1	0	0
XONACATLAN	2	1	1	1	4	0	3	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	14	5	1	3	3	3	0	2
ZUMPAHUACAN	1	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	64	25	3	15	9	6	12	2

SENTENCIAS CONDENATORIAS ENERO - DICIEMBRE 2019

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO							
	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	3,379	913	364	533	428	219	503	49
ACAMBAY	1	1	0	5	0	0	1	0
ACOLMAN	28	8	2	7	5	0	6	0
ACULCO	17	0	0	1	1	0	1	0
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	4	1	0	1	0	1	1	0
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	1	0	0	0	0	0
AMANALCO	0	0	0	0	1	3	1	0
AMATEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0
AMECAMECA	22	5	0	3	11	4	19	0
APAXCO	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCO	2	1	0	1	0	0	0	0
ATIZAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	60	18	13	16	4	7	8	0
ATLACOMULCO	7	6	0	0	0	1	4	0
ATLAUTLA	0	0	0	0	0	0	1	0
AXAPUSCO	4	0	0	2	0	1	0	0
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	3	0	0	2	0	0	2	0
CAPULHUAC	4	0	0	0	0	1	2	0
CHALCO	82	33	5	14	15	10	13	0
CHAPA DE MOTA	5	0	0	0	0	0	1	0
CHAPULTEPEC	0	3	0	0	0	0	0	0
CHIAUTLA	1	2	0	0	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	15	6	2	4	5	10	1	0
CHICONCUAC	0	0	0	0	2	0	0	0
CHIMALHUACAN	97	13	5	8	3	10	14	0
COACALCO DE BERRIOZABAL	79	16	3	2	4	1	8	0
COATEPEC HARINAS	4	0	0	4	0	0	1	0
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	5	2	2	0	0	0	1	0
CUAUTITLAN	47	17	3	3	4	0	7	2
CUAUTITLAN IZCALLI	143	45	13	19	1	0	11	1
DONATO GUERRA	0	0	0	2	0	0	0	0
ECATEPEC DE MORELOS	772	252	104	91	88	31	83	3
ECATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	1	0	0	0	2	0	0	0
HUEHUETOCA	9	3	1	6	3	0	4	2
HUEYPOXTLA	0	0	0	3	1	0	0	0
HUIXQUILUCAN	20	1	1	5	0	0	1	1
ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	114	30	2	10	25	16	10	1
IXTAPAN DE LA SAL	14	0	0	1	0	0	3	0
IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTLAHUACA	5	2	0	3	3	0	3	0
JALTENCO	5	0	0	0	0	0	0	0
JILOTEPEC	3	2	0	1	1	4	5	0
JILOTZINGO	0	0	0	1	0	0	0	0
JIQUIPILCO	0	0	0	2	3	0	1	0
JOCOTITLAN	1	1	0	4	2	0	2	0
JOQUICINGO	0	0	0	0	2	0	0	0
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	58	16	13	17	5	2	8	0
LERMA	25	5	3	8	6	6	10	0
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	1	0	0	1	0	0	3	0
MELCHOR OCAMPO	23	2	1	8	0	1	2	0
METEPEC	10	4	0	1	5	4	1	0
MEXICALTZINGO	1	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	2	0	0	0	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	198	62	27	30	15	4	22	0
NEXTLALPAN	4	0	0	0	0	0	2	1
NEZAHUALCOYOTL	353	76	43	28	35	44	33	6
NICOLAS ROMERO	28	5	8	5	0	0	7	2
NOPALTEPEC	2	1	0	0	0	0	0	0
OCOYOACAC	2	0	0	1	0	0	4	0
OCUILAN	0	1	2	0	0	0	0	0
OTUMBA	9	4	0	2	2	0	0	1
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	1	0	0	0	0	2	1	0
OZUMBA	1	0	0	0	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	3	2	0	0	0	0	1	0
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	2	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	3	0	0	2	0	0	2	0
SAN JOSE DEL RINCON	0	0	0	2	0	0	4	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1	0	0	0	0	0	0	1
SAN MATEO ATENCO	16	0	5	0	0	1	6	0
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0
TECAMAC	130	24	14	8	5	5	9	2
TEJUPILCO	1	0	0	7	0	0	3	2
TEMAMATLA	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	1	7	0	1	0	0	0	0
TEMASCALCINGO	2	5	0	0	0	0	0	1
TEMASCALTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMOAYA	3	0	1	0	0	0	0	0
TENANCINGO	16	1	0	3	4	1	6	0
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	14	1	0	5	1	2	4	0
TEOLOYUCAN	20	4	4	2	1	0	1	3

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO							
	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO
ESTATAL	3,379	913	364	533	428	219	503	49
TEOTIHUACAN	2	0	0	2	0	0	1	0
TEPETLAXOCTOC	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	15	1	4	3	1	0	4	0
TEQUIXQUIAC	0	0	0	0	0	0	0	1
TEXCALTITLAN	4	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	2	0	0	0	0	0	1	0
TEXCOCO	139	41	3	17	17	8	18	0
TEZOYUCA	3	0	0	0	0	0	0	0
TIANGUISTENCO	5	3	0	4	0	1	2	0
TIMILPAN	1	0	0	0	0	5	1	1
TLALMANALCO	0	0	0	0	0	0	0	1
TLALNEPANTLA DE BAZ	228	64	35	31	14	3	32	2
TLATLAYA	1	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	180	49	23	61	80	16	56	6
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	0	3	0	0	0	0	1	0
TULTEPEC	23	9	2	3	14	3	3	0
TULTITLAN	66	17	7	9	7	3	10	1
VALLE DE BRAVO	10	1	0	6	4	3	4	0
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	64	18	4	20	10	4	5	2
VILLA DE ALLENDE	0	0	0	3	0	0	1	1
VILLA DEL CARBON	5	2	0	1	0	0	2	0
VILLA GUERRERO	4	0	3	1	1	0	0	0
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	1	0
XALATLACO	1	0	0	0	4	0	1	0
XONACATLAN	3	0	1	0	3	0	2	0
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	3	0	0	0
ZINACANTEPEC	3	2	0	1	0	0	1	0
ZUMPANHUACAN	0	0	0	0	0	0	1	0
ZUMPANGO	93	14	3	10	1	1	2	0

GLOSARIO

AM/PM - Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem
AMDAMEX - Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de México
AMOTAC - Alianza Mexicanas de Organización de Transportistas Asociación Civil
AMPEVFSyG - Agencia del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género.
BAC - Brigadas de Atención Ciudadana
CANACAR - Cámara Nacional del Autotransporte de Carga
CANAPAT - Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo
CEPRA - Centro Especializado en Prevención y Rehabilitación a las Adicciones
CGAIyJR - Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa
CGCS - Coordinación General de Combate al Secuestro
CGIA - Coordinación General de Investigación y Análisis
CGPDI - Coordinación General de la Policía de Investigación
CGSP - Coordinación General de Servicios Periciales
CGV - Coordinación General de Vinculación
CIJ - Centros de Integración Juvenil
CNDH - Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CODHEM - Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
CONATRAM - Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos
COPARMEX - Confederación Patronal de la República Mexicana
EUA - Estados Unidos de América
FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FCADVVG - Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género
FECC - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
FEIDT - Fiscalía Especial para la Investigación del Delito de Tortura
FEMDCA - Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes
FEMDE - Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales
FETP - Fiscalía Especializada de Trata de Personas
FGJEM - Fiscalía General de Justicia del Estado de México
FGR - Fiscalía General de la República
GN - Guardia Nacional
GTO - Grupo Táctico Operativo
INACIPE - Instituto Nacional de Ciencias Penales
LN Masc - Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
LNSIJPA - Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
MASC - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
MIDACyT - Modelo Integral de Atención Ciudadana y Transparencia
NIC - Número Interno de Control
NUC - Número Único de Causa
OIC - Órgano Interno de Control
PDI - Policía de Investigación
SESNSP - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SETEC - Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
SIGI - Sistema Informático de Gestión Institucional
SIGIPPEM - Sistema Informático de Gestión Institucional del Procedimiento Penal del Estado de México
SOP - Secretaría de Obra Pública
SS/SSEM - Secretaría de Seguridad del Estado de México
TTA - Tribunal de Tratamiento de Adicciones

UAEMex - Universidad Autónoma del Estado de México

UATO - Unidad de Análisis Táctico Operativo

UECS - Unidad Especializada en Combate al Secuestro

UEIPF - Unidad Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera

UGEV - Unidad de Género y Erradicación de la Violencia

UPCP - Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

VG - Visitaduría General

4^o
INFORME
DE
GESTIÓN
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO
Abril 2020

4^o
INFORME
DE
GESTIÓN

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Abril 2020